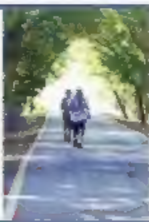
FUEGO CRUZADO
Analistas afirman que gobierno de Peña va por buen camino **P. 4**


José Fernando Duarte y Esteban Caballero

ATAQUE
Parque Guasu: tras denuncia, la Policía aumenta seguridad **P. 19**





LA NACIÓN

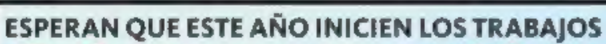
LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024
PARAGUAY · AÑO 30 · Nº 10.623 · G. 10.000

LN INVESTIGA APURARON OBRAS SIN TENER FONDOS Y DEJARON MILLONARIO CLAVO

Contraloría revisa agujero dejado por Abdo y Wiens

La Contraloría General de la República analizará la legalidad o no de los millonarios intereses generados durante la gestión de Arnoldo Wiens al frente del Ministerio de Obras Públicas en el gobierno anterior.

La gestión de Mario Abdo Benítez apuraba obras sin tener fondos para pagarlas y terminó otorgando cesiones de crédito que no fueron registradas en el pasivo de la institución generando millonarias deudas. **P. 6**

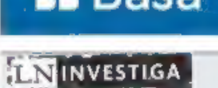


ESPERAN QUE ESTE AÑO INICIEN LOS TRABAJOS

Gobierno anunció continuidad de obras de Costanera de Pilar



El Gobierno anunció que iniciará las obras para la culminación de la Costanera de Pilar. El gobernador de Ñeembucú, Víctor Fornerón, manifestó su satisfacción dado que finalmente se dará continuidad a esta obra que ha sido postergada por tanto tiempo. **P. 3**

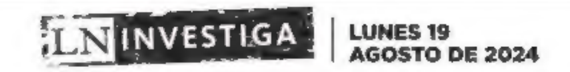


CONVENIO

CIRD censura consultas sobre transparencia de otra organización



Ricardo Torres, de la Asociación Civil de Mariano Roque Alonso, fue censurado por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), por pedir transparencia en un convenio de USD 50 millones firmado por la oenegé con el gobierno de Mario Abdo Benítez. **P. 2**



ONG ALIADA DE MARIO ABDO QUE EJECUTA CONVENIO ANTICOLORADO

Activista consultó gasto al CIRD y lo excluyó de grupos "por orden superior"

Ricardo Torres, auditor y fundador de la Asociación Civil de Mariano Roque Alonso (ACMRA), señaló a nuestro diario que oenegés como el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), que se venden como dioses de la transparencia y los derechos ciudadanos, restan credibilidad a las luchas ciudadanas porque el interés primordial es sacar rédito, además de estar aliados con políticos que persiguen a un solo sector del Partido Colorado en plena campaña electoral. Esto en el marco de un convenio de USD 50 millones entre el gobierno de Mario Abdo Benítez y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid).

Rossana Escobar M.
rossana.escobar@nacionmedia.com

Un convenio firmado el 10 de setiembre de 2020 (tiempos duros de la pandemia) daba inicio a lo que fue la gran alianza del gobierno de Mario Abdo Benítez y políticos de la oposición que fungían y fungen de representantes de la sociedad civil organizada. La figura para activar, financiar estos grupos de políticos aliados contra un sector bien definido del Partido Colorado es el acuerdo de Asistencia para el Desarrollo de USD 50 millones entre la administración de Abdo Benítez y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid).

El compromiso estimado de Usaid en 5 años de vigencia del convenio es de USD 44,4 millones y la contrapartida local establecida es de USD 5 millones. El proyecto contiene 4 indicadores fundamentales que es el Fortalecimiento del Estado de Derecho, Avance de Oportunidades Económicas Formales, Mejora del Control Ciudadano.

El último componente refiere que Usaid "apoyará a organizaciones de la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación, el sector privado y la academia, a medida que estos controlan y exigen una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas por parte del Gobierno. Usaid también apoyará a las redes anticorrupción que abogan por reformas, así como programas de vigilancia de tribunales, observatorios y sistemas de seguimiento para casos de corrupción". Aquí surgieron las persecuciones y los escraches anticorrupción selectivos, así como publicaciones bien direccionadas a un sector del Partido Colorado pero, para salvar formas, incluyeron en agenda algunos esporádicos casos de corrupción de antigua data.



Firma de convenio entre CIRD y Asociación Civil de Mariano Roque Alonso en el 2023, "pero por orden superior" fueron excluidos luego de que miembro fundador reclamara gastos de consultoría que incorporó unilateralmente ONG presidida por Agustín Carrizosa



Así dejaron fuera a Asociación Civil de Roque Alonso, luego de cuestionamientos por gastos de consultoría

A LOS AMIGOS NO SE ESCRACHA

No hay escraches por las comisarías "de oro" de Filizzola, la mala administración de Efraín Alegre en el Partido Liberal, las multimillonarias ganancias de Abdo con el asfalto y las deudas contraídas para apurar obras, etc. Es lógico que el foco de los anticorrupción no esté en personajes como los mencionados ya que operadores políticos de sus respectivos grupos políticos son quienes se agruparon como organizaciones de la sociedad civil, consultores, conferencistas, en el marco del referido convenio.

La operación estaba y sigue prácticamente a cargo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), ONG endiosada como de la transparencia; sin embargo, aliada con Abdo. Recordemos que rendiciones de cuentas que obran en la Contraloría General de la República (CGR) muestran convenios entre la citada ONG y el gobierno de Abdo durante la pandemia (2021) para repartir sueldos a operadores políticos del equipo del expresidente que se encontraban en campaña electoral. Agustín Carrizosa, presidente de la organización, también hizo un festín con su clan familiar con dinero proveniente del bolsillo de los contribuyentes.

Aliados del CIRD en la Coalición por la Legalidad del programa Más Ciudadanía, Menos Corrupción, como la Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (Fedem), cuyos referentes hacían campaña por la exministra del Trabajo, excandidata a senadora, también fueron parte del banquete.

EXCLUIDOS "POR ORDEN SUPERIOR"

"Cumplo en informar que, por orden superior, procedí a sacarte de los grupos que nos unían", fue la respuesta que recibió vía WhatsApp Ricardo Torres, auditor y fundador de la Asociación Civil de la ciudad de Mariano Roque Alonso (ACMRA), por parte de funcionario del CIRD en su momento. Esto luego de que el mismo objetara un gasto de "secretaría del proyecto" que fue incluido arbitrariamente en la iniciativa "Control Ciudadano", en el marco de Más Ciudadanía, Menos Corrupción.

"Con conocimiento de causa y en mi calidad de ciudadano comprometido verdaderamente con la lucha social y el control ciudadano; además de ser miembro fundador y exauditor ciudadano dentro de una asociación civil en la ciudad donde resido (MRA), puedo decir que es una verdadera vergüenza el manejo poco serio y profesional que tienen oenegés como la Fundación CIRD, cuyas caras visibles son los Sres. Agustín Carrizosa y Francisco Alcaraz; en lo relacionado a la administración de estos fondos millonarios que reciben de Usaid. Firmamos un convenio de Iniciativa de Control Ciudadano" dentro de su proyecto denominado Más ciudadanía, Menos Corrupción que, al momento de poner marcha al mismo y luego de haber comprometido recursos económicos de nuestros miembros, esta gente de una forma unilateral deja sin efecto el acuerdo, por el simple hecho de haberle reclamado unos fondos que supuestamente nos darían de G. 6.600.000, pero que iban a ser destinados a un grupo de consultores de su grupo, bajo el concepto Secretaría del proyecto", explicó Torres.

Subrayó que, por lo mencionado, "muchos ciudadanos de bien hemos perdido la confianza y credibilidad en este tipo de organizaciones civiles u oenegés, que a leguas se nota que lo único que les interesa es sacar rédito de este tipo de trabajos, donde somos los ciudadanos los que trabajamos y ellos se sientan a recibir, a administrar a su gusto y paladar estas sumas millonarias".

Torres quedó sorprendido con los millonarios recursos comprometidos en el convenio mencionado más arriba y con el gran esquema capitaneado en su mayoría por operadores políticos de la oposición que contaminaron un valioso proyecto cuya bandera es la transparencia y la lucha contra la corrupción y la impunidad. Precisamente esa transparencia de la que hablan y que reclamó Torres terminó por excluirlo de uno de los componentes más sensibles del convenio de USD 50 millones que es el de Control Ciudadano.

COSTANERA DE PILAR: EMBLEMÁTICA INFRAESTRUCTURA QUE SE HIZO ESPERAR

Gobernación celebra disposición del Gobierno para culminar obra

El gobernador Víctor Fornerón celebró el anuncio e indicó que entienden que la Costanera de Pilar es una prioridad para el Gobierno.


La construcción de la Costanera de Pilar también representará un atractivo turístico para Ñeembucú

El Gobierno nacional anunció el viernes que, mediante recursos del Tesoro, iniciarán las obras para la culminación de la Costanera de Pilar. El gobernador de Ñeembucú, Víctor Fornerón, manifestó su beneplácito dado que finalmente se dará continuidad a esta obra que ha sido postergada por tanto tiempo y que resulta vital para proteger al distrito de las inundaciones.

"Para nosotros representa un gran avance y esperamos que este año ya se puedan iniciar los trabajos para la culminación de la obra", expresó a La Nación/Nación Media el jefe departamental, quien indicó que entienden que la Costanera de Pilar es una prioridad para el Gobierno.

"Es una obra emblemática que se ha hecho esperar por demasiado tiempo. Se estuvieron buscando los financiamientos, incluso hubo un anuncio de financiamiento de parte de los árabes, pero no prosperó y es por eso que tomaron la decisión de iniciar esta obra con recursos del Estado", detalló Fornerón.

Las obras en la Costanera constan de tres fases en total, la primera que representa el cinturón de seguridad que ya está concluida; no obstante, aún está pendiente la segunda, que consta del alcantarillado y desagüe pluvial, así como la tercera etapa que es la terminación de la franja costera con un parque lineal.

"Hoy lo único que falta es que cuando llueva esas aguas se puedan desplazar a los canales de los reservorios correspondientes para que no tengamos ningún problema de forma definitiva en la ciudad. El parque lineal es para que quede bien terminado como la Costanera de Asunción o de Encarnación, sería también un atractivo turístico importante que generará recursos para nuestra comunidad", indicó.

El gobernador aclaró que la defensa costera solo protegerá a Pilar y los demás distritos seguirán expuestos a los problemas de inundaciones. "Tampoco podemos atajar la naturaleza", enfatizó. Sin embargo, resaltó que ante esta situación que se repite cíclicamente en el departamento, cuentan con una respuesta inmediata de parte de las instituciones del Estado.

TRABAJARÁ EN POLÍTICAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR TRANSPORTISTA

Transporte público es una de las prioridades de Peña


Claudia Centurión, titular del MOPC

Desde el MOPC se plantea cambiar el sistema de control total por parte de los transportistas que cuentan con su propia flota.

La titular del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Claudia Centurión, confirmó que una de las prioridades inmediatas del gobierno de Santiago Peña se centrará en transformar el sistema del transporte público, trabajando en políticas estratégicas dentro del sector.

"El gobierno de Santiago Peña plantea una reforma que actualice este modelo; queremos sumar a los empresarios a esta transformación. Hay casos de éxitos en la región, servicios que han logrado un buen nivel", sostuvo Centurión a la 780 AM.

Indicó que se están analizando a nivel regional los casos en los que avanzaron con renovación hacia el transporte eléctrico, como Santiago, Bogotá y Medellín. Planteamos cambiar el sistema de control total por parte de los transportistas que cuentan con su propia flota.

"Una de las principales propuestas que vamos a incorporar es separar los contratos, hacer uno de provisión de la flota, que constituirán bienes afectos al país. Otro contrato se enfocará en el itinerario, invitando con más fuerza al sector de transporte", explicó.

El plan del Gobierno habla de tres grandes contratos en el sector de transporte: uno de provisión, otro de operación y el tercero enfocado en parques de estacionamiento y cargas de buses, para aquellos eléctricos. Los recorridos volverán a licitarse, teniendo en cuenta los troncales principales.

"Hoy en día, el sistema de transporte público se trata de una de las políticas públicas más divorciadas de la gente. El servicio es indigno y no está resultando, lo cual deben comprender los empresarios", acotó.

MÉTODO PARA AGILIZAR TODOS LOS TRÁMITES

Defensoría Pública aplicará inteligencia artificial

Señalan que la institución se encuentra sobrecargada de casos y esto podría ayudar a ser más eficientes.

Desde el Ministerio de la Defensa Pública indicaron que están trabajando una iniciativa que apunta a implementar inteligencia artificial de modo a agilizar los trámites. Manifestaron que actualmente la institución se encuentra sobrecargada de casos, y esto podría ayudar a ser más eficientes.

"Estamos trabajando en un proyecto más ambicioso de inteligencia artificial, probablemente vamos a poner en práctica en la circunscripción de Central, que es la que tiene mayor volumen de funcionamiento", expresó Javier Esquivel, defensor general, quien señaló que desde hace tiempo analiza mecanismos para que los dictámenes puedan ser emitidos con mayor celeridad.

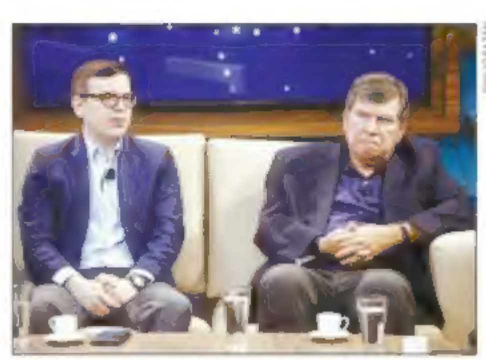
Añadió que en setiembre van poner a prueba y esperan reducir el tiempo en la tramitación de los pleitos. "Un defensor de la niñez tiene que emitir un dictamen en el plazo de tres días, generalmente un defensor en Central emite como 20 o 25 dictámenes por semana, eso se puede reducir de 15 a 20 minutos", detalló a la 1020 AM.

Aclaró que esta implementación se realizará en un plan piloto, de modo que los defensores posteriormente puedan informar si esto funciona o no y así determinar si es viable establecer la contratación del servicio. "Buscamos ser más eficientes, con los dictámenes avanzan los procesos", sostuvo.

EVALUACIÓN DEL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DE SANTIAGO PEÑA

Analistas hacen recuento de lo que se logró y falta por hacer

Analistas políticos coincidieron sobre los grandes logros del Gobierno encabezado por el presidente de la República, Santiago Peña, y lo que aún queda pendiente en este primer año de gestión. José Fernando Duarte y Esteban Caballero, analistas políticos, realizaron este balance en el programa Fuego Cruzado, emitido por canal GEN.



Los analistas políticos José Fernando Duarte y Esteban Caballero realizaron una evaluación del primer año de gestión del presidente de la República, Santiago Peña, y su gabinete

Duarte hizo referencia al impulso modernizador muy fuerte en términos de procesos de este gobierno. "El gran desafío es que los programas en su ejecución y en sus objetivos puedan mostrar los mismos niveles de manejo de la cosa pública y de eficiencia, yo creo que ahí hay una apuesta política que el gobierno de Peña tiene, un gobierno que busca modernizar al Estado", indicó.

Agregó que la otra discusión tiene que ver con los límites del modelo de desarrollo y el modelo del país que estamos construyendo en Paraguay, "la viabilidad o no de esto que es como un pacto social implícito, que tiene un consenso muy amplio y que muchas veces es resaltado como una de nuestras mayores fortalezas y virtudes en el mundo, nuestro sistema tributario impositivo, hasta qué punto esto va a permitir avanzar en ese espíritu modernizador, con la modernización del área económica", dijo.

MANTIENE LA INICIATIVA POLÍTICA

Por otra parte, destacó que este gobierno mantiene la iniciativa política como una cierta ventaja, que es no tener grandes focos de contestación al itinerario y la hoja de ruta. A esto, agrega la inexistencia de una oposición con posturas firmes que pueda hacer frente al Gobierno.

"Tenemos en frente a una oposición que orgánicamente no existe, existen opositores e individualidades que hacen un rol testimonial, pero no una oposición orgánica. Tampoco veo mucha capacidad de los medios de prensa críticos de instalar una agenda diferente de la que el Gobierno lleva adelante, siempre se discuten los términos que propone y en los programas que están llevando adelante", apuntó.

POLÍTICA EXTERIOR

Por su parte, Esteban Caballero se refirió a la política exterior de Paraguay, que hace parte del plan de desarrollo 2030, que se puso como un objetivo hacer conocer a Paraguay en el plano internacional, promoverlo como un país atractivo para las inversiones.

"La diplomacia presidencial que ha ejercido Peña durante este año, de alguna manera cumplió con ese objetivo o estuvo cumpliendo, tratar de atraer la atención al país y eso se agregó a una política que se ha ido consolidando en el país, respecto a una estabilidad macroeconómica y la responsabilidad fiscal", refirió.

BLOQUES DUROS

En cuanto a lo no logrado hasta el momento, habló de la creación de empleos como una de las áreas más duras que hasta el momento no tiene un resultado visible agregado a la formalidad, como los bloques más duros que aún no se pueden abrir.

"Hay ciertos bloques duros que parecen ser que no podemos romper o quebrar o abrir y puedo señalar dos que tienen que ver con resultados más en carácter estructural, cuando se habla del tema del empleo o tratar de crear empleo, estamos viendo eso, pero al mismo tiempo vemos como volatilidad, como muestran las encuestas. No hay continuidad", afirmó.

En cuanto a la economía informal, también señaló que es uno de los puntos en el que aún no se puede encontrar un balance y que se refleja en la realidad social de los trabajadores. "Esos dos elementos hacen que el paraguayo medio, la fuerza de trabajo del Paraguay, que son 3 millones y medio, están todavía en ese tren de sobrevivencia. Ese es un problema donde no se puede mostrar un resultado llamativo, aunque se defienda el modelo", puntualizó.

---

de PE a PA

El bache de IPS

PEPA KOSTIANOVSKY

Cabe suponer que el presidente de la República, quien además de ser economista, tiene ministros, consejeros, asesores e información regular de cómo nos va a los ciudadanos, sabrá cuáles son los grandes baches de este querido Paraguay por el que transitamos, otros mejor que unos.

De modo que debería estar de más venir a decirle que ponga especial atención en ciertos agujeros, en muchos casos cuevas, donde ya no hay pretexto para seguir esperando que las cosas florezcan cuando llegue la primavera.

Me permito, señor presidente, con todo el respeto a su investidura, y la admiración que me causa su belleza, que el Instituto de Previsión Social debería declararse territorio en estado de excepción, y entrar con todos los recursos de la inteligencia hoy tan empoderada por la tecnología y la honestidad que por ahí quede, a resolver las penosas deficiencias y absurdos de más de medio siglo de torpeza, rapiña y esencialmente atrofia.

El primer absurdo, imperdonable, es la bajísima proporción de trabajadores del país que tenemos acceso a los servicios previsionales, tanto en lo que hace a salud como a jubilación. En todos estos decenios, la cobertura debería beneficiar por lo menos a tres cuartos de la población trabajadora (y sus familias), porcentaje del cual seguimos estando muy lejos.

Y el que le sigue, desde luego, es la calidad de ese seguro social, que demasiadas veces es inseguro y degradante.

De hecho, se supone que IPS no es público. Es propiedad de los trabajadores. Se financia con porcentajes de los salarios, que corresponden en parte al laborante, en parte a la patronal, y en parte al Estado (según la ley).

Lo del aporte estatal siempre ha sido letra muerta, y al parecer ya nadie parece acordarse de que está pendiente. Pero, en contrapartida, el Estado se atribuye el 99,99 % de su gestión y administración de recursos. Dejamos ese 0,1 % en la presencia de un representante de los trabajadores en el bien remunerado y perezoso consejo de IPS.

No hace falta un relatorio, que llevaría más tomos que la vieja y clásica Enciclopedia Británica, de las deficiencias en los servicios de atención médica, demoras, fastidiosas esperas, falta de medicamentos (en muchos casos, con causas fatales). Sigamos con el estado de las instalaciones y mil y un reclamo de los usuarios que peregrinan, pernoctan, amanecen y pasan mil penurias hasta recibir atención o medicamentos.

No les echemos las culpas a médicos o enfermeros que muchas veces hacen milagros para salvar la escasez de recursos. En este punto, nadie puede dudar de que hay una pésima gestión de los mandos altos.

Pero lo que más indigna es que nos encontremos con que tanto las cajas jubilatorias están al borde del colapso, como de la falta de medicamentos, placas y hasta algodón porque se acumulan deudas con los proveedores.

Y mientras tanto, nos enteramos de que los numerosos bienes inmuebles de IPS son cedidos en alquiler a "amigos de alguien" con precios irrisorios (y encima, no pagan), que hay largas e inmensas listas de empresas deudoras que descuentan los aportes, pero no los trasfieren a IPS, y que hay un capital operativo muy importante que se invierte en préstamos generosísimos también a "amigos de alguien".

¿Quiénes deciden esos generosos tratos? Los altos mandos del instituto, con el visto bueno del consejo. No me consta que esos "favores" se concedan por pura simpatía. Pero lo dudo.

Y solo a ojo, sin contralorías, allanamientos, podría asegurar, que por esos baches se va tanto, o por lo menos casi tanto, como lo que a IPS le falta para funcionar bastante bien.

La burocracia sigue siendo la gran proveedora de escondites.

Y mientras no se decrete una Situación de Excepción, nos van a seguir robando, alegremente.

Y usted lo sabe, señor presidente.

EJECUCIÓN DE HAMBRE CERO EN ÑEEMBUCÚ

Resaltan el impacto en nutrición de los niños

Ciudadana visitó escuelas para observar aplicación del plan en escuela de San Juan Bautista.


Verónica Sotomayor valoró la calidad de los productos, higiene, preparación y cocción de las comidas

La ciudadana Verónica Sotomayor calificó de satisfactoria la aplicación del programa Hambre Cero en una institución educativa del distrito San Juan Bautista, en el departamento de Ñeembucú. Resaltó el impacto del proyecto emblemático del Gobierno para lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de los niños, niñas y adolescentes en la zona.

En comunicación con el diario La Nación/Nación Media, resaltó la calidad de los productos, la preparación y cocción de las comidas, así como la higiene que mantienen las cocineras encargadas de proveer de manera diaria los alimentos a los estudiantes.

Indicó que visitó la Escuela Básica n.° 428 General Bernardino Caballero fue de manera imprevista, donde llegó con juguetes para los alumnos, en el marco de la conmemoración del Día del Niño. "Soy de Asunción, quisimos pasar un rato con los niños de San Juan, al llegar vimos a mujeres vestidas con delantales y gorros de chefs, pregunté a las docentes si podría visitar los espacios y realmente fue impecable, me quedé muy sorprendida", indicó.

Resaltó que incluso hablando con una de las trabajadoras que acompaña a su hijo en esa escuela le comentó que los niños comen con mucha satisfacción porque les gusta la comida.

PARAGUARÍ

"Puedo decir con orgullo que dimos grandes pasos"


Norma Zárate, gobernadora de Paraguarí

Gobernadora resalta los avances en distintos sectores durante primer año de gestión.

La gobernadora de Paraguarí, Norma Zárate, presentó su informe de gestión correspondiente al primer año, destacando acciones en áreas fundamentales como educación, salud, agricultura, entre otros. Así como la implementación del programa del Gobierno Hambre Cero, el cual llega a los distritos más vulnerables del departamento.

"Hace un año asumimos un compromiso con nuestra gente, y hoy puedo decir con orgullo que hemos dado grandes pasos. Nuestro trabajo recién empieza, el camino es largo y lleno de esperanza", expresó.

En el ámbito educativo entregaron becas, inauguraron aula modelo en Ybytymi, entrega de 5.000 sillas pedagógicas y la mejora de la infraestructura en instituciones educativas. En salud y tercera edad, se mejoró de forma significativa los hospitales regionales y distritales e inició la construcción del hogar de ancianos en Quiindy.

APURARON OBRAS SIN TENER FONDOS Y DEJARON MILLONARIO CLAVO

Contraloría revisa deudas e intereses heredados por el gobierno de Abdo

La Contraloría General de la República (CGR) analizará la legalidad o no de los millonarios intereses generados durante la gestión de Arnaldo Wiens en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). El gobierno de Mario Abdo apuraba obras sin tener fondos para pagarlas y terminó otorgando cesiones de crédito que no fueron registradas en el pasivo de la institución.

Juan Carlos Lezcano

La CGR tiene en perspectiva analizar a profundidad la legalidad o no de los millonarios intereses generados en el MOPC durante el gobierno de Mario Abdo. Esto debido a las cuantiosas irregularidades que fueron detectadas por el órgano extrapoder.

Fuentes de la CGR confirmaron a Nación Media que la institución profundizará aún más sobre los intereses generados debido a las cesiones de créditos otorgadas para pagar obras. Este mecanismo era utilizado debido a que la administración del exministro Arnoldo Wiens apuraba adjudicaciones de obras sin tener los fondos necesarios para pagarlas.

MILLONARIAS Y CUANTIOSAS IRREGULARIDADES

Estas irregularidades fueron enumeradas en el Informe Final de la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) realizada por la CGR, documento que forma parte del informe y dictamen entregado por el contralor Camilo Benítez Aldana días atrás al Congreso.

Ya en esa oportunidad, el alto funcionario explicó que se realizaron 1.674 actividades de control y alertó que se había detectado un "desorden contable" en las instituciones públicas. Como primer punto, el informe revela el desorden financiero que alcanzó también al MOPC.

De acuerdo con las observaciones de la CGR, la secretaría estatal no registró en su pasivo institucional la totalidad de los compromisos financieros con firmas contratistas del Estado, al 31 de agosto de 2023. En total, la institución no registró que debía más de G. 2,4 billones, alrededor de USD 336 millones. "Dicha situación significó una distorsión de la realidad de los estados financieros de la cartera ministerial, dificultando la exposición veraz de la situación contable, económica y patrimonial del ente ministerial", señala el documento.


Mario Abdo Benítez saluda Arnoldo Wiens durante tiempos de la pandemia. En esos días, el MOPC apuraba obras sin tener formas de pagarlas y las empresas asfalteras de Abdo registraban millonarias ganancias

Observación N° 1

El MOPC no ha registrado en su Pasivo Institucional la totalidad de los compromisos financieros con firmas contratistas del Estado, al 31/08/23, por un valor de G 2.421.347.889.812.

Verificado el Balance General y los documentos que respaldan los compromisos financieros de las diferentes unidades del MOPC, se observó que no fueron registrados en la contabilidad institucional, los compromisos financieros de las deudas asumidas con firmas contratistas, al 31/08/23 por un valor de G 2.421.347.889.812 (guaraníes dos billones cuatrocientos veintiún mil trescientos cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos doce).

Entre los documentos proveídos por el ESC consta el Memorándum DC N° 540 de fecha 05/10/23, numeral 3, por el cual remiten los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2018 al 31/08/23. Igualmente, el Memorándum DC N° 538 de fecha 05/10/23, que, entre otros, expone: "Las deudas informadas por las diferentes dependencias del MOPC, no se encuentran contabilizadas dentro del SICO, debido a que la Contabilidad Pública, a la fecha, no realiza registros en base al criterio de lo Devengado. Por lo tanto, el Departamento de Contabilidad no realiza una registración previa o sin contrapartida financiera para las deudas informadas, y realiza asientos contables presupuestarios, en el momento que los expedientes cuentan con disponibilidad presupuestaria y código de contratación, verifica el cumplimiento con todos los informes, documentaciones requeridas en la Resolución N° [illegible], posterior a ello se realiza el asiento de obligación presupuestaria en el SICO, mientras que los expedientes que no cumplen con estas condiciones, se encuentran en las distintas Unidades Administradoras de Contratos, en espera de Disponibilidad Presupuestaria (...)".

Observación N° 2

El MOPC autorizó y pagó la cesión de derechos de cobro por Certificados de Obras a Entidades Bancarias, sobre deudas que aún no fueron registradas en el Pasivo Institucional al 31/08/23, por un valor de G 3.220.820.601.126 equivalente a USD. 460.088.657.

El MOPC autorizó a contratistas la cesión de derechos de cobro por certificados de obras pendientes de pago, que corresponden a compromisos financieros asumidos entre el ESC y las empresas contratistas, sin embargo, dichas deudas no fueron registradas contablemente en el pasivo institucional, según el Balance General al 31/08/23.

Según la información proporcionada por el MOPC, entre los años 2018 al 31/08/23 fueron aprobadas cesiones de deudas por un total de G 3.220.820.601.126 (Guaraníes tres billones doscientos veinte mil ochocientos veinte millones seiscientos un mil ciento veintiséis), equivalente a USD. 460.088.657 (dólares americanos cuatrocientos sesenta millones ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete).

El informe de la CGR revela las numerosas irregularidades de la gestión del MOPC durante el gobierno de Mario Abdo

Entre 2018 y agosto de 2023, el MOPC autorizó y pagó a contratistas por cesiones de derechos de cobro de certificados de obras pendientes, compromisos financieros que, sorprendentemente, no fueron registrados contablemente en el pasivo institucional.

Este vacío contable, que asciende a la asombrosa cifra de G. 3,2 billones, equivalente a más de USD 460 millones, revela una profunda desprotección del patrimonio público.

La cesión de derechos de cobro es una práctica comúnmente regulada para pagos de certificados de obras con fuente de financiamiento local. Sin embargo, en este caso, el MOPC extendió esta práctica a certificados financiados con fuentes externas sin una normativa específica que lo permitiera.

De acuerdo con la CGR, este proceder, carente de una base legal clara, violó el principio de legalidad fundamental en el derecho administrativo, el cual establece que cualquier acción administrativa debe estar expresamente autorizada para ser considerada regular y válida.

El hecho de que estas deudas no estuvieran registradas en el balance general al 31 de agosto de 2023 plantea serias dudas sobre la transparencia y la eficacia de los mecanismos de control interno del MOPC.

La falta de registro de un monto tan significativo en el pasivo institucional no solo distorsiona la imagen financiera del ministerio, sino que también sugiere una posible intención de ocultar la verdadera magnitud de los compromisos asumidos. Esta omisión contable implica una falta de previsión y control, poniendo en riesgo el uso adecuado de los recursos públicos.

Ante la magnitud de este vacío contable, el órgano superior de control recomendó el inicio de investigaciones exhaustivas para esclarecer el comportamiento de los agentes públicos involucrados en estos procesos. Estas investigaciones buscarán deslindar responsabilidades y, de ser necesario, aplicar las sanciones correspondientes.

COINCIDENCIAS LLAMATIVAS

El llamativo actuar del MOPC se dio en la misma época en que la cartera de Estado licitaba miles y miles de kilómetros en obras viales. Muchas de estas obras terminaron en manos de contratistas que a su vez eran clientes de las empresas del expresidente Abdo.

La llegada al poder de Abdo Benítez fue acompañada del crecimiento millonario de sus empresas. Por ejemplo, en 2013 Aldia SA declaró utilidades por G. 1.814 millones. Al año siguiente, en 2014, las ganancias bajaron a "apenas" G. 1.492 millones.

En 2017, esta empresa declaró utilidades o ganancias para distribuir por unos G. 6.665 millones. A partir de 2018, la cuestión empezó a subir de forma exponencial. Abdo asumió como presidente en agosto de 2018. Ese año, Aldia SA declaró ingresos brutos por unos G. 96.657 millones y utilidades por G. 8.287 millones.

El primer gran salto se dio en 2019. Ese año, la empresa del entonces mandatario declaró ingresos brutos por G. 199.985 millones y sus utilidades fueron de G. 22.812 millones. El crecimiento con respecto al 2018 fue de 175 %. Lo cual significa que casi triplicó las ganancias en apenas un año.

En 2020, año de la llegada de la pandemia de coronavirus y con ella la pérdida de miles de empleos en Paraguay; sin embargo, a la empresa de Abdo le fue demasiado bien y declaró ingresos brutos por G. 300.383 millones y alcanzó utilidades por G. 51.521 millones, representando un incremento del 126 % con respecto al 2019.

El 2021 fue el mejor año para esta firma del exmandatario. Entonces declaró ingresos brutos por G. 408.082 millones y ganancias por valor de G. 92.647 millones, un incremento del 80 % anual. Si tomamos en cuenta solo el 2014 y el 2021, el crecimiento de las utilidades fue de 6.109 %. Es decir, durante el mandato de Abdo su empresa incrementó más de 61 veces sus ganancias.

TITULAR DEL PLRA SE OPONE A ADELANTAR ELECCIONES

"Fuimos electos para 5 años", dice Hugo Fleitas



El titular del PLRA, Hugo Fleitas, insiste en que la convocatoria a convención es ilegal

Considera de antiestatutario, ilegal e inconstitucional propuesta de renovar autoridades.

El Directorio del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), con ausencia de Hugo Fleitas, resolvió convocar a una convención para el próximo 6 de octubre, donde se decidirá si adelantan o no las elecciones partidarias; en tanto, Fleitas sostiene que dicha intención va en contra del estatuto.

"No estamos de acuerdo con el acortamiento del mandato y adelantar las elecciones partidarias porque fuimos electos para estar cinco años en el cargo. El partido tiene más de 500 comités a lo largo de la República y en el exterior, para qué someter a todo un estrés en un momento debilitado donde debería ser otra la agenda partidaria", manifestó a la 730 AM. Fleitas indicó que la intención del movimiento Nuevo Liberalismo, sector que propone adelantar las elecciones y elegir a nuevas autoridades partidarias, es "antiestatutario, ilegal e inconstitucional", puesto que su periodo al frente del PLRA debe extenderse hasta el 2026 y los comicios deben llevarse adelante en coincidencia con las internas municipales.

"Varios artículos de la normativa partidaria hablan de cómo tienen que ser convocadas las sesiones y señalan que el único órgano que puede convocar a una convención es el Directorio, por eso es que representantes del Nuevo Liberalismo autoconvocados, si bien tenían una mayoría de miembros del Directorio, aquella sesión fue inválida", ratificó.

Es difícil lograr la unidad al interior del partido, reconoció Fleitas, quien mencionó que el PLRA cuenta con más de 1.500.000 afiliados, aproximadamente, 25 movimientos internos con liderazgos importantes.

LEGISLADORES DE PARLASUR

Buscan mejorar la integración regional

Paraguay instó a invertir en tecnología y buscar acuerdos que destrabe los obstáculos al fluido comercio.

El Parlamento del Mercosur (Parlasur) desarrolló una audiencia pública este sábado 17, donde se plantearon propuestas en el marco de "Fronteras y gestión coordinada en el Mercosur. Infraestructura, logística y libre circulación de personas en el Mercosur". Paraguay, a través de sus legisladores, instó a inversiones en tecnología y buscar acuerdos de modo a destrabar aquellas situaciones que obstaculizan un fluido comercio en la región.

El diputado Rodrigo Gamarra realizó una presentación en el panel sobre "Sistema integrado de gestión de fronteras del Mercosur", una propuesta enfocada en la optimización del comercio y la seguridad. De acuerdo a lo señalado por el legislador, este sistema es crucial para facilitar el comercio y mejorar la seguridad en la región.

Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) del 2023, la integración regional efectiva podría impulsar el producto interno bruto (PIB) del Mercado Común del Sur (Mercosur) en un 10 % en la próxima década. Los objetivos de este sistema son agilizar el tránsito de mercaderías, mejorar la seguridad fronteriza y fomentar la cooperación entre los Estados miembros.

El Gobierno promete actuar con más vigor para alcanzar nuevos logros económicos

En el inicio del nuevo año presidencial existe una enorme expectativa en el Paraguay para conseguir un mayor bienestar para todos. Esto ocurre por las necesidades aún no satisfechas y la enorme confianza que se tiene en las autoridades que inspiran la esperanza de que se llegará a esos objetivos mediante el trabajo continuado. Eso se nota claramente en el sentimiento de una gran mayoría de paraguayos y en el aumento creciente de las actividades económicas que están respondiendo a las expectativas.

Un año al frente del gobierno es poco tiempo para alcanzar la solución a las principales necesidades. Pero es tiempo suficiente para palpar cómo se está trabajando y en qué medida eso puede servir para lograr los objetivos. Es como una nueva ruta que se abre en medio del bosque, que al comienzo muestra solamente las picadas que ya se abrieron entre los árboles, pero que indican claramente la dirección del camino y el rumbo seguro que se está tomando.

Eso se observa nítidamente cuando se echa una mirada sobre lo que se ha realizado en el primer año de gobierno. Uno de los hechos más resaltantes es el acuerdo sobre Itaipú logrado con Brasil para subir la tarifa de la energía, lo que posibilitará el ingreso de 1.250 millones de dólares anuales. Nunca antes se había alcanzado un objetivo de tal magnitud.

Otro de los resultados resonantes es que se comenzó la aplicación de Hambre Cero en las Escuelas, que está llegando a 450.000 escolares, que ahora están alcanzando la nutrición que requieren para mejorar su rendimiento escolar y que se extenderá a 1.300.000 niños a partir de febrero próximo. Antes la alimentación solo llegaba a 200.000 chicos.

En los últimos doce meses, se han logrado gestionar la construcción de 17.000 viviendas para personas sin hogar y comenzó al plan Che Róga Porã para sectores que pueden pagar su casa con el costo del alquiler.

Alcanzar la calificación en grado de inversión emitida por la calificadora de riesgos Moody's es uno de los logros más resonantes cuyas consecuencias positivas se verán en la economía. Esto aparte de otros logros que se consiguieron en la seguridad, la educación, la lucha contra la delincuencia, etc.

Por eso no es de extrañar que la mayoría de los paraguayos esté confiada en Santiago Peña por lo hecho en su primer año de gobierno. Es lo que dice la encuesta realizada por la conocida especialista en el ramo, Ati Snead, que revela una serie de detalles sobre la apreciación de los paraguayos.

De acuerdo con la investigación, el 67,3 % de las personas encuestadas tienen un nivel de confianza en el presidente Santiago Peña, un aspecto relevante que no se puede dejar de lado. Los que le tienen mucha confianza llegan al 13,5 %, un grupo que está acompañado por el de los que tienen confianza, que representa el 18,5 % del total. En tanto que los que han dicho tener alguna confianza han alcanzado al 35,3 %, que es el sector más numeroso. En conjunto representan un alto porcentaje de la población, por lo que se puede decir sin exagerar que la mayoría, 7 de cada 10 personas consultadas, tienen confianza en el primer mandatario. Los que no confían no llegan ni siquiera a un tercio (32,7 %) del total. Esto muy a pesar de la campaña negativa que realizan medios de comunicación que tienen una importante llegada.

Debido a esta excelente percepción de la mayoría de la población del país las autoridades nacionales pueden sentirse satisfechas al percatarse que la generalidad de los paraguayos recibe su trabajo con satisfacción. Sin duda, esto servirá de incentivo para el equipo de personas que trabaja en las distintas dependencias al servicio de la nación, porque no hay estímulo más grande que el saberse comprendido en el esfuerzo que se está realizando por todos.

El presidente ha sido muy claro en señalar que a pesar de lo que se ha realizado falta aún para obtener los resultados propuestos. Eso hará que redoble los esfuerzos y que continúe con vigor en la tarea emprendida. La ciudadanía interesada en el progreso debe acompañar esa tarea con su aporte de trabajo diario para poder llegar a esos objetivos que beneficiarán a todos.



COMENTARIO

El primero de cinco



FELIPE GOROSO S.
Columnista

Se ha cumplido el primero de los cinco años de la administración capitaneada por Santiago Peña y estos son algunos de los ejes de más impacto y que podrían tener mayor proyección política en el tiempo: obtención del grado de inversión; vinculado a las oportunidades de inversión y sobre todo y principalmente de empleo para la gente, el proyecto Hambre Cero para los niños en las escuelas, ampliación de los horarios de atención en hospitales públicos, la incorporación de más efectivos y fortalecimiento del Grupo Lince de la Policía Nacional, una economía en crecimiento con cifras de recaudación récord para el fisco, negociación sin precedentes con Brasil en Itaipú y su posterior inversión en áreas sociales sensibles, recuperación de la presencia del Estado en las penitenciarías, radical cambio positivo en lucha contra el narcotráfico desde la Senad, sucesiva y sostenida reducción del combustible de Petropar, actuando el mismo como un regulador natural del mercado. Y dos elementos tan transversales como vitales: haber sabido construir consensos y mayorías en ambas Cámaras del Congreso, lo que permitió pasar leyes que son bases fundamentales de la gestión y el nivel de cohesión y acompañamiento al que se ha arribado al interior del Partido Colorado.

Definitivamente no son todos, sin duda es incompleta la lista. Ahora bien, hay un componente que es el común denominador a los mencionados, la capacidad que tienen cada uno de ellos de permear en el día a día de la gente y la posibilidad de construir para una narrativa potente y emotiva. Teniendo como el gran paraguas al mito de gobierno. Lejos de la frialdad de los números y cifras, planillas de Excel, gráficos de Power Point o papers aburridos. Es por ahí. Es ese el gran desafío, se han sentado los cimientos, ahora hay que elevar los pilares para sostener la obra.

Los grupos de medios que abiertamente hacen militancia y actúan y tratan de suplir a los partidos políticos de oposición que en su gran mayoría están en fase terminal o pidiendo un desfibrilador plantean un perverso juego de marcos de debate y discusión pública en el cual el oficialismo no debe caer. Siguen un guión que ni siquiera se escribe en territorio paraguayo. Aquel que buenamente cree que eso va a cambiar se equivoca, no hay vuelta atrás. Como mucho se podrán plantear acuerdos puntuales en algunos temas.

Asumiendo esta realidad; la política, esa mala palabra que empieza con p y termina con a, debe proponer su propia agenda. Hay que avanzar en la línea propuesta desde la presidencia de la Cámara de Diputados de un gran acuerdo nacional con temas sobre los cuales se busquen consensos entre las fuerzas políticas con representación. Ese será el gran diferencial y la garantía de estabilidad tan necesarios. Por añadidura, será el blindaje que se precisa para hacer que los tiroteos que vengan por fuera de la política no logren penetrar ni conseguir sus objetivos de destrucción.

LA NACIÓN
• Director-Gerente General: José María Agüero Halley • Director-Gerente Adm. Financiero: Diego Balmelli Forno • Gerente Periodístico: Richard Moreira
TEL: 959-3000 MAIL: DIRECCION@NACIONMEDIA.COM | WWW.LANACION.COM.PY
LA NACIÓN es una publicación de Gráfica y Editorial Intersudamericana SA. • Dirección: Avda. Zavala Cué e/ 2da. y 3ra. - Fernando de la Mora, Zona Sur. • Luque: Bertoni c/ Cerro Corá N° 34 3er. Barrio Luque. Telf. (0982) 558-670 • San Lorenzo: 10 de Agosto 564 casi España. Telf: (0961) 783-839 • Concepción: Brasil 462 c/Cerro Corá Telf. (0971) 811-295 • Encarnación: 25 de Mayo 333 casi Independencia Nacional. Telf. (0985) 714-745 • San Ignacio, Misiones: Ruta PY1 Km 223 (Parador Piringo) Telf. (0975) 630-222 • Coronel Oviedo: Mcal. Estigarribia c/ Tuyutí. Teléfono: (0521) 203 524 • Ciudad del Este: Curupayty e/ Adrián Jara. Teléfono: (061) 510-930 • Suscripciones: 959-3190 • Fonoavisos: 959-3161.

CAPECO RECOMIENDA AL SECTOR A MANTENERSE ALERTA

Tendencia bajista del precio de la soja preocupa a productores

La cotización de la Bolsa de Comercio de Rosario al 16 de agosto cerró en USD 344,94 por tonelada.

CLAVES

1 Se recomienda a los productores mantenerse con atención a la evolución de los mercados.

2 Aconsejan elegir diferentes momentos donde pueda haber oportunidades para hacer fijaciones.

3 En cuanto al trigo, desde la Capeco informaron que en algunas regiones las siembras tempraneras ya llegarán a su término.

Fuente: CAPECO

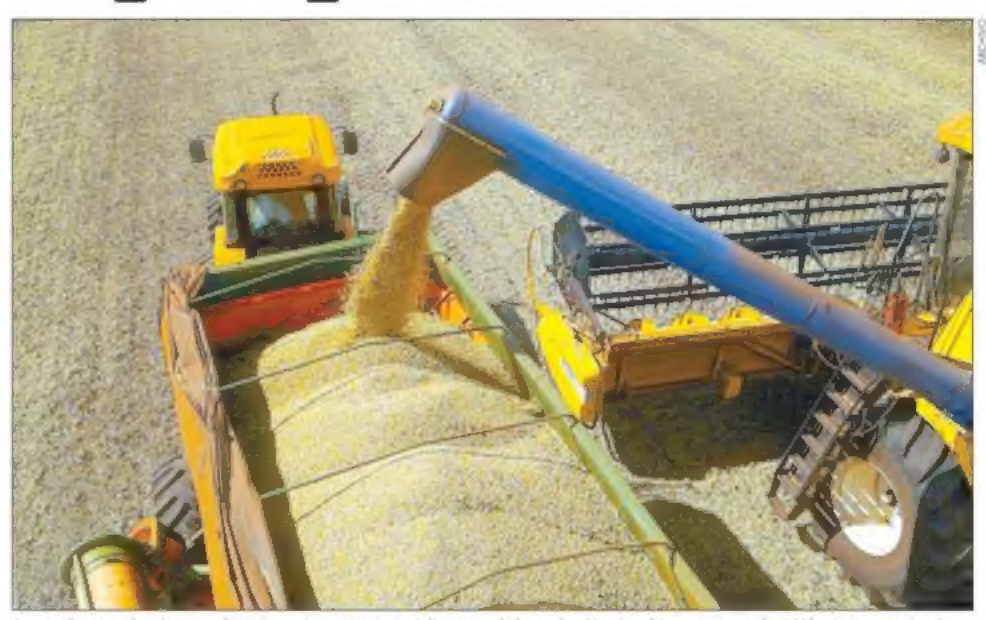
La tendencia bajista que se observa en los precios de la soja preocupa al sector agrícola, por lo que se recomienda a los productores mantenerse con atención a la evolución de los mercados, según explicaron desde la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco).

"Lastimosamente nosotros no tenemos mucho para influenciar en los precios, sino estar muy atentos y eventualmente disminuir el riesgo de no poner los huevos en una misma canasta eligiendo diferentes momentos donde pueda haber oportunidades para hacer sus fijaciones", manifestó el vicepresidente del gremio, Hugo Pastore, a La Nación/Nación Media.

MUCHA CAUTELA

Sostuvo que ante esta realidad habrá que continuar con mucha cautela, pero los productores generalmente comienzan a comercializar cuando la producción viene bien ya que se adquirió bastante experiencia con este tipo de coyunturas, especialmente con la soja.

La cotización de la Bolsa de Comercio de Rosario al 16 de agosto cerró en USD 344,94 por tonelada. Los sojeros están con la mente puesta en la próxima siembra de la oleaginosa una vez que se den lluvias en los primeros días de setiembre. "Desde el punto de vista de autorización sanitaria se puede hacer desde setiembre, pero a su vez depende de tener buena humedad en el suelo", puntualizó. Las proyecciones aún no están cerradas ya que se dependerá del clima para establecerlas.



Los productores de soja generalmente comienzan a comercializar cuando la producción viene bien ya que se adquirió bastante experiencia con este tipo de coyunturas

EL TRIGO Y LAS HELADAS

Actualmente, el cultivo en desarrollo es el trigo y en algunas regiones las siembras tempraneras llegarán a su término para ser cosechadas en pocas semanas. Lo que preocupa con este cereal es que con las últimas heladas en el Alto Paraná y en el Sur se hayan tenido daños, pero eso se evaluará si impactaron en los cultivos.

"Hasta antes de las heladas las perspectivas eran muy buenas, estábamos muy entusiasmados porque los cultivos venían con muy buen desarrollo y perspectivas de rendimiento además de calidad", dijo. Fueron sembradas más de 400.000 hectáreas que podrían dar cerca de 850.000 toneladas, sin embargo, habrá que ver el efecto de las bajas temperaturas en algunas regiones.

Nueva campaña sojera: habrá más semillas certificadas

Proyectan una producción de 80.000 hectáreas y comercializar todo el volumen a través de unas 35 empresas.

La Asociación Paraguaya de Productores de Semillas (Aprosem) señaló que para la campaña de siembra de soja entrante se contará con mayor disponibilidad de semillas. El sector proyecta una producción que abarque 80.000 hectáreas y comercializar todo el volumen a través de unas 35 empresas. La estimación del área sembrada representa un aumento significativo frente a años anteriores y el crecimiento refleja el compromiso del sector con el aumento de la calidad y cantidad de semillas disponibles para los productores nacionales, según comentó la gerente general del gremio Dólia Garcete en el informe de la Unión de Gremios de la Producción (UGP).

ALTA EXPECTATIVA

En años pasados, la producción de semillas llegaba a cubrir aproximadamente 70.000 hectáreas, generando alrededor de 1.700.000 bolsas de soja, por lo cual la expectativa para esta temporada será superar esa cifra. En la zafra 2022/2023, un total de 36 empresas produjeron 70.000 toneladas de la oleaginosa, cubriendo solo el 40 % de la superficie de siembra del país. Garcete manifestó que todavía existe una brecha significativa entre la cantidad de semillas producidas y la cantidad de semillas certificadas disponibles. "No sabemos el origen de las semillas utilizadas en un 60 % de la superficie de siembra", acotó y remarcó la importancia de que los productores conozcan los beneficios de utilizar cereales de origen legal, que pasaron por los controles de organismos y un proceso de trazabilidad.

MÁS CONTROLES

Así también, dijo que a pesar del crecimiento previsto, el sector necesita mayores controles por parte de las autoridades para combatir la comercialización de los granos que no cuenten con certificación, ni son controladas por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (Senave). Igualmente falta más difusión sobre las ventajas de esta producción que posee controles de campo y de laboratorio que garantizan una alta densidad de siembra.



Aún existe una brecha significativa entre la cantidad de semillas producidas y el número de semillas certificadas disponibles

CÁMARA PARAGUAYA DEL HORMIGÓN ELABORADO

Confían en que calificación país impulse el negocio inmobiliario


Desde la Cámara Paraguaya de la Industria del Hormigón Elaborado (Capihe) señalan que la obtención del grado de inversión beneficiará enormemente a Paraguay

CLAVES

1 El desarrollo inmobiliario y la industria del hormigón elaborado se verán beneficiados con el grado de inversión.

2 La calificación crediticia posicionará al país en el mercado y la vidriera internacional, destaca la Capihe.

3 El crecimiento económico deberá ser constante para estimular la confianza y el aumento de la demanda de soluciones habitacionales.

Fuente: Cámara paraguaya...

ATRACCIÓN DE INVERSIONES

La inversión que se espera en Paraguay es aquella que aporte al país fortalezas que aún no posee o que contribuya a aumentar el tamaño de los mercados o las actividades industriales para su exportación vía maquila, por ejemplo.

Quevedo puntualizó que el Estado tendrá que evaluar las situaciones de las empresas que lleguen a la hora de otorgar los beneficios contemplados en la plataforma de atracción de inversiones. "No estamos de acuerdo a que acudan empresas que estén escapando de las críticas situaciones económicas de sus países respectivos, sin aportar nada más que un exceso de capacidad a sectores perfectamente abastecidos por las empresas nacionales, generando competencias en precios", acotó a LN/NM.


Enio Quevedo, presidente de la Capihe

La estimación es que vayan en aumento los índices de confianza de los inversores.

El sector del hormigón elaborado espera que el volumen del negocio inmobiliario vaya en aumento y se sostenga en el tiempo, teniendo en cuenta el crecimiento de la confianza sobre el país que otorga el grado de inversión, según indicó el presidente de la Cámara Paraguaya de la Industria del Hormigón Elaborado (Capihe), Enio Quevedo.

En comunicación con La Nación/Nación Media, el representante del gremio mencionó que el desarrollo inmobiliario y la industria del hormigón elaborado se verán beneficiados, tanto en el corto como mediano plazo, por esta mejora de la calificación país. "Al esperarse evidentemente un aumento en los índices de confianza de los inversores inmobiliarios, que podrán de ese modo generar nuevos productos para el mercado", resaltó.

ENORMES BENEFICIOS

La Capihe coincide con todos los actores económicos en afirmar que la obtención del grado de inversión beneficiará enormemente a Paraguay en términos de abaratar los costos de financiamiento disponibles para el país, potenciar la atracción de inversiones locales y extranjeras y, en general, posicionar a Paraguay en el mercado y la vidriera internacional, proyectándose como uno de las naciones de menor riesgo en la región. "Creemos que ello fue posible gracias al crecimiento económico sostenido del país, su resiliencia, diversificación económica y la implementación de reformas institucionales que han fortalecido la gobernanza", dijo.

Citó, además, la estabilidad del tipo de cambio y la gestión eficaz de las reservas internacionales que contribuyeron a una sólida posición externa del país.

Manifestó que es importante que el crecimiento económico sea constante para así estimular la confianza y el aumento de la demanda de soluciones habitacionales, por parte tanto de los compradores inversionistas como de los usuarios finales, lo cual repercute en el sector hormigonero.

REPORTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Comercio ilícito ya perdió USD 20 millones en un año

Atribuyen principalmente a los intensos trabajos de inteligencia en los puestos de control.

Desde agosto de 2023, con la fusión de la Dirección Nacional de Aduanas y la ex-Secretaría de Estado de Tributación (SET), la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) registró un perjuicio económico al comercio ilícito por más de USD 20 millones.

El gerente ejecutivo de Ingresos Tributarios, Braulio Ferreira, señaló que esto se le atribuye principalmente a la intensificación del trabajo de inteligencia en los puestos de control. "La represión del contrabando de comercio ilícito se jerarquizó, por eso se le dio mayor empuje a esta área", dijo Ferreira a El Trece.

CENTRO DE MONITOREO

Mencionó además que en estos meses se habilitó un centro de monitoreo con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica), un proyecto que estuvo "dormido" por mucho tiempo. Señaló que esto trajo mayor control a las cargas.

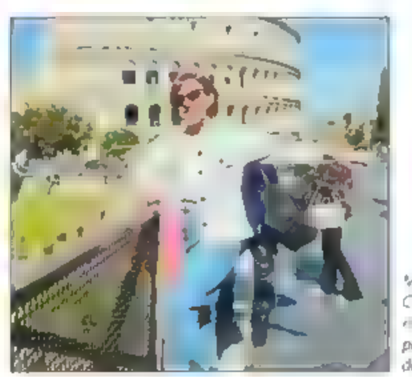

Una herramienta esencial para los controles es el centro de monitoreo instalado con apoyo de la Agencia de Cooperación de Corea (Koica)

En un comparativo con el primer semestre de 2023, la incautación de productos frutihortícolas aumentó un 490 %, bolsas de azúcar un 245 % y aceite comestible un 35,14 %. Así también, aumentó la incautación de bebidas alcohólicas en 75 %, bebidas no alcohólicas en 131 % y prendas de vestir en 225 %, según datos de Ingresos Tributarios.

GRAN AVANCE PARA EL RUBRO

Más paraguayos eligen la compra anticipada de los paquetes de viajes

Las ventas, en lo que va del 2024, aumentaron alrededor del 50 % con relación al mismo periodo de 2023.



Martha Chamorro, vicepresidenta de Asatur



Los paraguayos adoptaron la práctica de viajar todos los años y elegir un nuevo destino para el año siguiente de sus vacaciones.

Desde la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo (Asatur) afirmaron que el sector logró recuperarse totalmente tras la pandemia y aumentó el consumo de viajes de los paraguayos. Además, se aprendió a realizar la compra de paquetes de forma anticipada, lo cual resulta un gran avance para el rubro.

Así lo indicó a La Nación/Nación Media Martha Chamorro, vicepresidenta del gremio, quien sostuvo que la costumbre de los paraguayos cambió para bien y se asemeja a la de los compradores argentinos.

"El paraguayo aprendió a comprar con tiempo, ahorra, no lo hace a última hora y se programa con más tiempo", detalló.

AUMENTO EN VENTAS

Las ventas con antelación en los primeros siete meses de 2023 comparadas con el 2024 aumentaron alrededor del 50 %. "No hay un corte muy exacto porque desde la pandemia cambió todo y empezamos desde cero", dijo Chamorro al momento de señalar que hoy el turismo se encuentra abierto en todo el mundo.

Los compatriotas tomaron la práctica de viajar todos los años y elegir un nuevo destino para el año siguiente de sus vacaciones. "Para que tengan una idea hoy estamos vendiendo cruceros para enero y febrero, con siete u ocho meses de antelación", remarcó y añadió que la preferencia se centra en la temporada alta de verano y los que no ya se proyectan para Semana Santa.

PROMOCIONES

El fenómeno se presenta porque los paraguayos aprendieron a que si quieren promociones, deben hacer sus reservas con tiempo y se le encontró el gusto al viaje. Las opciones van desde bodas en el Caribe vacacionar en la playa, incluso para cuidar a la salud mental cortando con la rutina del ambiente cotidiano.

CLAVES

1 El sector logró recuperarse tras la pandemia y aumentó el consumo de viajes de los paraguayos.

2 Las ventas con antelación en los primeros siete meses del 2023 comparadas con el 2024 aumentaron alrededor del 50 %.

3 El primer destino de los paraguayos para vacacionar sigue siendo el Nordeste de Brasil

DESTINOS PREFERIDOS

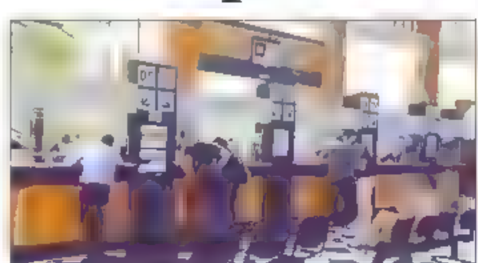
El primer destino vacacional por vía aérea sigue siendo el Nordeste de Brasil por sus playas y Río de Janeiro, mientras que vía terrestre están Camboriú y Florianópolis, le sigue Argentina con Buenos Aires, Mendoza, Salta, y Bariloche, luego el Caribe colombiano, Punta Cana, Cancún, Costa Mujeres, Playa del Carmen y Riviera Maya. Los meses pico son enero y febrero y al día de hoy los turistas se animan más a viajar en avión, facilitados por las compañías aéreas que cuentan con vuelos todos los días. También se aprendió a utilizar las tarjetas de crédito para hacer las compras.

Por otro lado, Martha Chamorro explicó que sería bueno seguir fortaleciendo el turismo interno para ir a conocer las industrias, fábricas, y potenciar los destinos como el Chaco paraguayo o los museos del interior del país. Agregó que aquellos que puedan lleven a sus hijos de viaje para romper barreras mentales y prejuicios. El mercado cuenta con tarifas promocionales para niños o a costos reducidos para incentivar los viajes en familia. "Solo es cuestión de consultar los beneficios, los niños tienen muchas promociones", finalizó.

FÓRMULAS PARA RECAUDAR MÁS ANTE MENOR PRESIÓN TRIBUTARIA

Aconsejan mejorar el uso de los recursos públicos

También abogan por reducir la informalidad, optimizando el sistema de protección social.



Según organismos multilaterales, en el Paraguay se pierden recursos significativos por la ineficiencia en el uso

La regla paraguaya del 10-10-10 (10 % de tres impuestos) es conocida internacionalmente porque el país es uno de los que posee la presión tributaria más baja del mundo. Diversas opiniones indican que esto causa un menor ingreso de recursos públicos, pero el economista Wildo González explicó a La Nación/Nación Media que existen otras fórmulas para recaudar más. Una de las opciones es la de mejorar el uso de los recursos del sector público. Dijo que según varios organismos multilaterales se pierden recursos significativos por la ineficiencia en el uso. "Además, una reforma que mejore esta eficiencia podría dar confianza a la población de que los impuestos pagados son bien utilizados", expresó.

INFORMALIDAD

A su criterio, otra opción es la de reducir la informalidad, algo que se repite casi siempre pero una situación compleja de abordar. González señaló que parte importante de la informalidad se explica por la baja calidad de bienes públicos ofrecidos a la población.

"Mejorar el sistema de protección social, donde el sistema de pensiones es un pilar fundamental, podría dar incentivos para que la población se formalice", enfatizó y resaltó que considera de suma importancia la reforma de pensiones que atraiga a la población, tanto los de bajos como escasos recursos, y que lo ideal sería contar con un sistema de pensiones mixto.

Los impuestos más relevantes que hacen la regla 10-10-10 son el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a la renta personal (IRP) y el impuesto a la renta empresarial (IRE).

Son los gravámenes más bajos de toda América Latina junto a Panamá. "El atractivo régimen 10-10-10 de Paraguay ha captado igualmente la atención de los inversores internacionales y constituye uno de los principales pilares del atractivo entorno empresarial del país", destacó hace unos meses la Organización Mundial del Turismo

La zona gris de los amparos en el comercio



LAURA RAMOS
Directora del [illegible] Activos del Paraguay

Es muy importante para cualquier organización tener las reglas del juego claras y definidas de antemano para todos los jugadores. Para esto, tanto el árbitro como el reglamento deben permanecer constantes con independencia de que vaya ganando la parte de. Por otro lado, todos los jugadores deben saber que parten desde la misma línea y ya dependerán de sus habilidades propias para ganar o no. Llevando esta regla al mundo de los negocios podemos utilizar la analogía para describir lo que ocurre cuando se otorgan amparos judiciales a ciertas empresas para saltar reglamentaciones y obligaciones de comercio, poniendo en riesgo la competencia en igualdad de condiciones así como también la salud de los paraguayos.

¿Y cómo sucede esto? Si bien los productos importados cuentan con sus representantes legales, quienes deben de cumplir con todas las normativas para realizar dicha actividad comercial, existen otras empresas quienes presentan acciones de inconstitucionalidad contra la ley y los decretos reglamentarios que establecen los mecanismos de control sanitario, alegando que van en contra de la libre competencia. De esta manera han logrado que ministros de la Corte emitan medidas cautelares a favor de estas para que puedan importar legalmente productos de todo tipo, incluso alimentos y bebidas, como los artículos de aseo personal, perfumes y cosméticos sin someter estos productos a los controles fitosanitarios habilitantes para que la gente los utilice sin riesgo alguno.

De esta forma la población se expone a eventuales consecuencias sanitarias al adquirir productos sin control. Y además de esto los representantes legales de estas marcas se ven expuestos a un problema, ya que si existiera un problema de salud en algún ciudadano el representante legal sería el perjudicado por una importación que realizó otra empresa.

Por otra parte, en los últimos tiempos tenemos la virtud de estar viviendo grandes avances en mejoras en la calificación del país a nivel internacional, otorgándonos mayores beneficios a la hora de competir por inversiones extranjeras. Dicho esto, ¿cómo podemos desperdiciar la atracción de excelentes beneficios logrados cambiando luego las reglas internas para los distintos jugadores? No se puede desarrollar la economía si dejamos librado a interpretaciones poco claras del sistema judicial, afectando no solo al comercio sino que también poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos. Es de un país poco serio liberar los controles para unos como si esto no fuera algo grave y preocupante. Hay mucho en juego cuando dejamos las reglas en zonas grises y opcionales para ciertos jugadores del mercado, lo cual solo hace que se agrave nuestra imagen de país con instituciones frágiles y expuestas a intereses de unos pocos. Por lo tanto, así como logramos la calificación como país con grado de inversión, debemos de revisar nuestros esquemas internos que embarran la cancha en el comercio justo y seguro para las inversiones. Pues de no ser así de nada servirá tanto esfuerzo.

> **"No se puede desarrollar la economía si dejamos librado a interpretaciones poco claras del sistema judicial, afectando no solo al comercio sino que también poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos. Es de un país poco serio liberar los controles para unos como si esto no fuera algo grave y preocupante".**

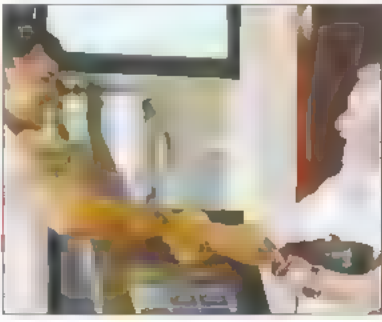
UN SÁBADO DIFERENTE

Jornada especial con los jubilados en ueno

Regalos y sorpresas, atención ágil y amena para los usuarios que se llegaron a los locales del banco



[illegible] en ueno bank.



[illegible] adultos mayores [illegible] por parte [illegible] asesores de ueno.

Como todos los 17 de cada mes, el pasado sábado en ueno bank celebraron una jornada especial junto con los jubilados que cobran sus haberes. Los usuarios del servicio fueron recibidos con sorpresas y la calidez que se merecen, en un ambiente ameno donde primó la amabilidad así como una atención ágil y eficiente. Durante todo el día, el equipo de asesores, algunos también adultos mayores, estuvo atento para ofrecerles asistencia y colaboración, además de homenajearlos con algunos regalos para alegrarles el día.

"Si sos jubilado y no pudiste cobrar aún recordá que en los locales ueno bank estamos abiertos todos los días 24/7 y podés acercarte al local más cercano, incluso los domingos. ¡Te esperamos!", dice la cordial invitación de la entidad bancaria a los jubilados.

Alta performance y mitos



Diego Marconatto
Profesor de la Fundação Dom Cabral, Brasil

El mundo de los negocios está lleno de mitos. Empresas unicornio, compañías gacela y otros tipos de seres exóticos pueblan el imaginario de emprendedores, profesores de administración y gestores públicos.

La exposición mediática continua y acentuada de empresas realmente increíbles como Apple, Tesla, Google, Netflix, Amazon y Uber ha terminado por sedimentar nociones falsas sobre lo que está detrás del éxito de aquellos negocios que, aunque crecen de manera continuada y sostenible, y generan mucho lucro, están fuera de la escena hype popularizada por Silicon Valley y la industria del emprendimiento en todo el mundo. Los impactos de esta ola pueden causar daños mucho mayores de lo que percibimos en un primer momento. Los emprendedores novatos tienden hoy a querer imitar prácticas y estrategias de magnates norteamericanos que crearon sus empresas en condiciones muy diferentes de las que normalmente se encuentran

Jeff Bezos, Elon Musk y Steve Jobs son, sin lugar a dudas, gigantes que realmente cambiaron el mundo con modelos de negocio, productos y servicios increíbles. Pero ya es hora de decir que ellos son la excepción de la excepción.

en otras regiones del mundo, especialmente si consideramos el contexto peculiar de los países en desarrollo. Jeff Bezos, Elon Musk y Steve Jobs son, sin lugar a dudas, gigantes que realmente cambiaron el mundo con modelos de negocio, productos y servicios increíbles. Pero ya es hora de decir que ellos son la excepción de la excepción y que el éxito estelar de estos hombres no exime a los millones de otros emprendedores que hacen girar el mundo de atender a las realidades perennes y fundamentales de las empresas.

Un mito particularmente nocivo es la noción de que el emprendimiento es un juego para jóvenes. La investigación de Azoulay y sus colegas demolió esta percepción al comprobar que las empresas más exitosas tienden a ser creadas por emprendedores de alrededor de 45 años de edad y que la tendencia de éxito de las nuevas empresas alcanza su punto máximo con fundadores que rondan los 55 años de edad.

Otro mito es que las empresas de alto crecimiento (EACs) son startups creadas en el garaje de alguien. Goswami et al. (2019) mostraron que la mayoría de las EACs, por el contrario, son empresas ya con mayor madurez y escala. Los mismos autores también elucidan que las EACs están en todos los sectores, desbancando el mito de que siempre son high tech.

Brown y sus colegas (2017) desmontan otros mitos que proliferan en el reino de las EACs. Uno de ellos es que la universidad es uno de los mayores semilleros de este tipo de empresa.

Otro es que las EACs tienen el capital de riesgo (VC) como fuente primaria de financiación. Nada más lejos de la verdad. Tanto las universidades como los fondos de VC pueden estar presentes en la historia de varias empresas de alta performance, pero siempre permanecen como la minoría del total de EACs.

Como mostré en mi estudio empírico publicado este año en Management Decision. Los negocios que están fuera del circuito de Silicon Valley pueden no ser tan atractivos como esas startups increíbles o la próxima IPO, pero ellos sostienen la mayoría de los empleos en sus países. Sería imprudente para estas empresas tradicionales ser atrapadas en la fiebre de las startups, abandonar prácticas de negocios comprobadas por el tiempo y

Los emprendedores novatos tienden hoy a querer imitar prácticas y estrategias de magnates norteamericanos que crearon sus empresas en condiciones muy diferentes de las que normalmente se encuentran en otras regiones del mundo.

adoptar estilos de gestión revolucionarios popularizados por algún magnate de internet. La realidad es que las empresas en general no pueden darse el lujo de no hacer su tarea.

REFERENCIAS

Azoulay, P. (2021, November 10). Research: The average age of a successful startup founder is 45. Harvard Business Review. https://hbr.org/2018/07/research-the-average-age-of-a-successful-startup-founder-is-45

Brown, R., Mawson, S., & Mason, C. (2017). Myth-busting and entrepreneurship policy: the case of high growth firms. Entrepreneurship and Regional Development, 29(5-6), 414-443.

Goswami AG, Medvedev D and Olafsen E (2019) High-Growth Firms: Facts, Fiction, and Policy Options for Emerging Economies. Washington, DC: World Bank.

Marconatto, D. a. B., Teixeira, E. G., Peixoto, G. A., Faccin, K., & Lopes, L. F. D. (2024). Doing the homework prior to a pandemic: causation and successful micro and small enterprises. Management Decision.

EN EL FINTECH DAY, VICEMINISTERIO DEL MIC PRESENTA ESTRATEGIAS

Intensifican acciones para inclusión financiera

Implementan mecanismos de financiamiento alternativos para las mipymes.

El Viceministerio de Mipymes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) está implementando acciones como mecanismos de financiamiento alternativos, simplificación de trámites y alianzas estratégicas para promover la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

Durante el evento del Fintech Day, el viceministro Gustavo Giménez habló sobre los créditos para fomentar la inclusión y destacó la realización de mesas de trabajo semanales con instituciones como la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Valores, el Banco Nacional de Fomento (BNF), y el propio MIC.

CUENTAS MICROEMPRESARIALES

También indicó que se está trabajando en una disposición con el Banco Central del Paraguay (BCP) para permitir la apertura de cuentas microempresariales, similar a las cuentas para personas físicas. Recordó además que con los mecanismos de financiamiento alternativos permitidos por la Ley de Mipymes se están profundizando a través de modificaciones normativas con el objetivo de acercar a las microempresas al mercado de capitales.

El viceministro Giménez puntualizó que desde la institución se está interactuando con diversos actores del sistema financiero a través de plataformas tecnológicas para facilitar operaciones como el cambio de cheques, facturas y pagarés, lo cual contribuirá a brindar liquidez a las mipymes.

FORMALIZACIÓN

Respecto al camino de la formalización, precisó que solo el 40 % de las 366.000 mipymes paraguayas tienen algún tipo de producto financiero en el sistema, mientras que aproximadamente 705.000 unidades empresariales se encuentran en la informalidad.

Por eso, hizo hincapié en la importancia de ajustar la política pública para simplificar los trámites de formalización y garantizar que el proceso sea ágil, sencillo y digital, permitiendo a las microempresas acceder de manera inmediata a las oportunidades financieras.



En el marco del Fintech Day explicaron que buscan acercar a las microempresas al mercado de capitales



INDICADORES



Monedas

Dólar Cheque	7.550	7.600	•
Dólar Americano	7.460	7.550	▾
Peso Argentino	3	10	▾
Real	1.270	1.500	▾
Euro	8.350	8.540	▾
Peso uruguayo	160	250	▾
Peso chileno	5	10	▾
Yen	40	60	▾
Yuan	300	1.110	•

Commodities

Petróleo Crudo	76,65	▼
Oro	2.546,30	▲
Plata	29,03	▲
Soja	349,82	▼
Maíz	167,45	▼
Trigo	197,32	▼

Tasas

US 10 años	3,89%	▲
US 6 meses	5,08%	▲
US 2 años	4,04%	▲
US 5 años	3,77%	▲

Índices

DOW JONES	40.659,76	236,71	0,60%
S&P 500	5.554,25	45,60	0,82%
NASDAQ 100	17.631,72	17,61	-0,10%
FTSE 100	8.311,41	44,37	0,54%
NIKKEI	38.062,67	-207,91	0,55%
HANG SENG	17.430,16	40,16	-0,30%
SHANGAI	2.879,00	17,80	-0,60%
IBOVESPA	133.930,06	-1.130,00	0,87%
MERVAL	1.649.329,00	-7.883,00	0,30%

Tasas efectivas

30/6/2024

Pasivas	PYG	USD
A la vista	0,93%	0,44%
CDA 180 días	5,47%	4,74%
CDA > 181 - 365 días	[illegible]	[illegible]
CDA > 365 días	[illegible]	[illegible]
Activas		
Comercial < 1 año	[illegible]	[illegible]
Comercial > 1 año	11,42%	8,66%
Desarrollo < 1 año	9,77%	7,87%
Desarrollo > 1 año	10,31%	8,82%
Consumo < 1 año	10,46%	8,22%
Consumo > 1 año	20,49%	8,37%
Tarjetas de crédito	13,50%	s/m

Indicadores Económicos

Inflación objetivo	4,00%
Inflación interanual	4,40%
TPM	6,00%
Tasa interbancaria	6,07%
Proyección PIB 2024	3,80%
RIN	10.188,7 M USD

Ganado

Precio promedio Feria de Consumo en Gs. por Kg

Novillo	12.127
Toro	11.352
Vaca	10.051

Inflación interanual



Fuente: Banco Central del Paraguay

Morosidad por Actividad Económica

30/6/2024



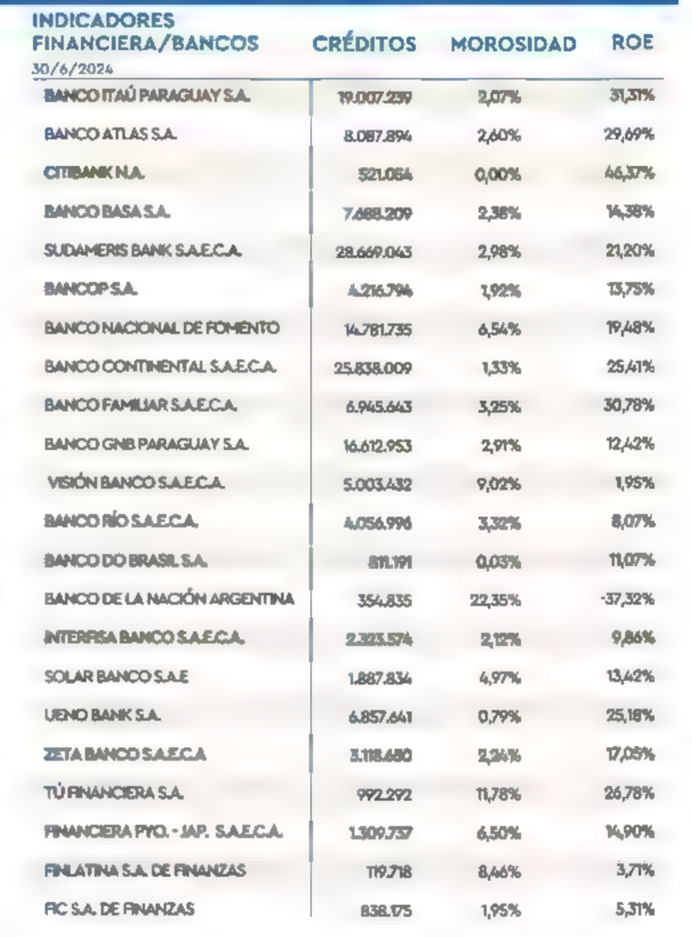
Fuente: Banco Central del Paraguay

Volumen Negociado Mensual

miles de millones de Gs



Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.



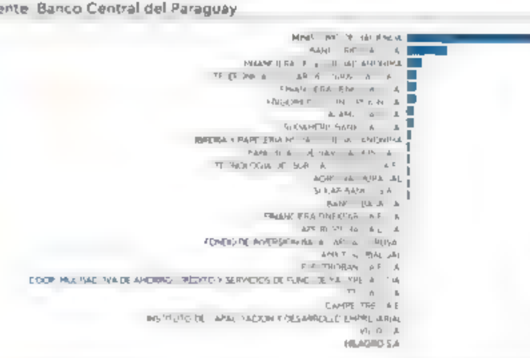
INDICADORES FINANCIERA/BANCOS 30/6/2024	CRÉDITOS	MOROSIDAD	ROE
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	19.007.239	2,07%	31,31%
BANCO ATLAS S.A.	8.087.894	2,60%	29,69%
CITIBANK N.A.	521.064	0,00%	46,37%
BANCO BASA S.A.	7.488.209	2,38%	14,38%
SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	28.669.043	2,98%	21,20%
BANCOP S.A.	4.216.794	1,92%	13,75%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	14.781.735	6,54%	19,48%
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	25.838.009	1,33%	25,41%
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.	6.945.643	3,25%	30,78%
BANCO GNB PARAGUAY S.A.	16.612.953	2,91%	12,42%
VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.	5.003.432	9,02%	1,95%
BANCO RÍO S.A.E.C.A.	4.056.996	3,32%	8,07%
BANCO DO BRASIL S.A.	811.191	0,03%	11,07%
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	354.835	22,35%	-37,32%
INTERFISA BANCO S.A.E.C.A.	2.323.574	2,12%	9,86%
SOLAR BANCO S.A.E	1.887.834	4,97%	13,42%
UENO BANK S.A.	6.857.641	0,79%	25,18%
ZETA BANCO S.A.E.C.A.	3.118.680	2,24%	17,05%
TÚ FINANCIERA S.A.	992.292	11,78%	26,78%
FINANCIERA PYO. - JAP. S.A.E.C.A.	1.309.737	6,50%	14,90%
FINLATINA S.A. DE FINANZAS	119.718	8,46%	3,71%
FIC S.A. DE FINANZAS	838.175	1,95%	5,31%

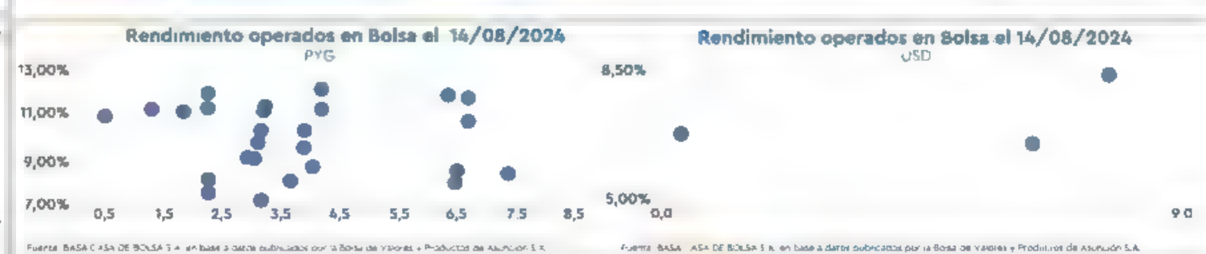
Fuente: Banco Central del Paraguay

BVPASA Volumen Negociado 14/AGOSTO/2024

G. 47.827.723.244

Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.





Fuente: BASA CASA DE BOLSA S.A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Fuente: BASA CASA DE BOLSA S.A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.



Basa Casa de Bolsa S.A. y Basa Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A.
+595 21 618 7900
casadebolsa@basacapital.com.py
www.basacapital.com.py

ATENDERÁN URGENCIAS ESTA SEMANA

Médicos pediátricos dan otro plazo más a IPS y garantizan cirugías

La previsional tiene hasta el 23 de agosto para resolver la crisis con los médicos cirujanos de Pediatría

Los médicos exigen el cumplimiento de la ley 7137 que establece las 12 horas laborales de manera semanal.

Las autoridades de Instituto de Previsión Social (IPS) tienen una semana más para analizar la propuesta planteada por los cirujanos pediátricos, quienes presentaron renuncia masiva al no ser incluidos en las 12 horas laborales que establece la normativa.

Tras cumplirse el preaviso de los profesionales el pasado jueves 15 de agosto, se estableció una nueva reunión para el viernes 23, con mediación del Círculo Paraguayo de Médicos, donde las autoridades de la previsional deberán determinar qué medidas tomarán ante la crisis.

"Lastimosamente no se llegó a un acuerdo. La gerencia pidió prórroga de una semana. Se garantizan las cirugías de urgencia en esta semana, solamente a esto pudimos a llegar", expresó el Dr. Roberto Riveros, cirujano pediátrico del IPS, a la radio 1080 AM.

Riveros explicó que accedieron al pedido de las autoridades de extender por una semana más el plazo e indicó que en el Hospital Central cubrirán 4 médicos las cirugías de urgencia.

Los médicos exigen el cumplimiento de la ley 7137 que establece las 12 horas laborales de manera semanal, ya que ese sector no fue incluido entre los beneficiados. Como una forma de presión, todos presentaron su renuncia el 30 de julio.

Por su parte, desde el IPS sostienen que todos los profesionales de salud serán incluidos en la reducción horaria como lo indica la normativa, pero se realizará de manera gradual.

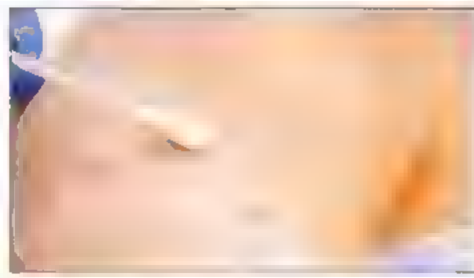
ANESTESIÓLOGOS

Otra crisis que enfrenta el IPS por este mismo pedido es con los anestesiólogos, quienes suspendieron la huelga anunciada hasta el 21 de agosto mientras se desarrolla la negociación en una mesa tripartita.

PERIODO 2022 Y 2023

Viruela del mono: Paraguay registró más de 120 casos

Vigilancia de la Salud alerta que es alta la probabilidad de ingreso de la nueva variante de la viruela del mono a nuestro país.



Desde Vigilancia de la Salud alertan que es alta la probabilidad de ingreso de la nueva variante de la viruela del mono a nuestro país que, de acuerdo a los datos, ya reportó 123 casos entre el 2022 y el 2023, pero ninguno resultó mortal o derivó en una afección grave.

La Dra. Andrea Ojeda explicó que nuestro país no está ajeno a la viruela símica y es inminente su ingreso, por lo que manifestó que debemos estar preparados.

Comentó que en Paraguay ya hubo casos principalmente el año pasado, pero no fue de mucho conocimiento en la población. Todos los casos fueron leves y no se registraron fallecidos.

"En 2022 y 2023 Paraguay tuvo casos de viruela símica, 123 casos en total, 50 en 2022 y 73 en 2023, donde se da fin a la Emergencia en aquel entonces. No se dio a conocer tanto como ahora, no sé por qué, creo que es porque salíamos de la pandemia y tal vez no queríamos volver a asustarnos tan rápido", expresó Ojeda en conversación con la radio 1330 AM. Según la profesional, la viruela del mono se presentó en Paraguay, pero no fue la misma cepa que ahora se está desarrollando en África, y lo que provocó que se declare ahora una emergencia de Salud Pública de importancia internacional es, precisamente, porque el virus mató. La doctora Ojeda refirió que el sistema de salud en Paraguay está preparado porque los casos registrados en 2022 y 2023 fueron claves para estar atentos. Hasta el momento 3 notificaciones de sospecha fueron descartadas.

"Ahora tenemos que estar atentos porque se está hablando de la mutación del virus, la particularidad es que tiene una transmisión sostenida y afecta a la edad pediátrica en África, eso causó una preocupación y la OMS alertó a los países", agregó.

COMBATE DE ENFERMEDADES POR VECTORES

Campaña contra arbovirosis concientiza a niños escolares

La transmisión de conocimientos necesarios para prevenir el dengue, zika y chikungunya se realizó entre escolares de nivel inicial y primer ciclo.


Una de las atracciones principales fue la presentación de un teatro de títeres, especialmente creado por el área de Educación Comunitaria del Senepa

El Ministerio de Salud Pública informó que desde el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (Senepa) se destaca la valiosa y permanente colaboración de los niños en el combate a las enfermedades transmitidas por vectores, siendo los más importantes agentes de cambio en sus comunidades.

Salud destacó en su página digital que alumnos del nivel inicial y primer ciclo del Colegio Sol de América de la ciudad de Asunción participaron de actividades diseñadas para captar la atención de los presentes y transmitir los conocimientos necesarios para prevenir el dengue, zika y chikungunya.

"Una de las atracciones principales fue la presentación de un teatro de títeres, especialmente creado por el área de Educación Comunitaria del Senepa. Los coloridos personajes y las historias entretenidas lograron cautivar y divulgar el mensaje principal de manera lúdica", indicaron.

Agregaron que "los divertidos bailes y juegos reforzaron los conocimientos adquiridos. Por medio de canciones y movimientos corporales los niños aprendieron acerca de la importancia de eliminar los criaderos de mosquitos, utilizar repelente y vestir ropa que cubra la mayor parte del cuerpo para evitar picaduras". Para finalizar, explicaron que con estas jornadas se busca fomentar hábitos saludables en las familias y enseñar a los niños de todo el país a ser agentes multiplicadores de cambio en sus entornos por un Paraguay sin criaderos.

HOSPITALES PÚBLICOS

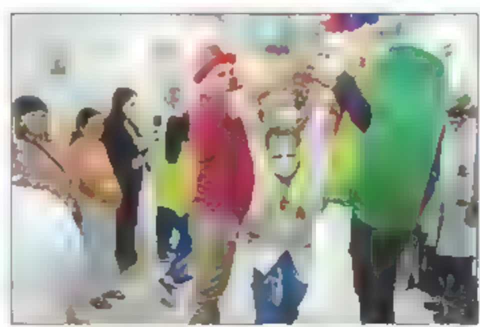
Pacientes pediátricos fueron agasajados

Estudiantes de la escuela de Bellas Artes llenaron de energía a todos los niños y niñas del servicio de salud.

Entre risas y regalos, niños y niñas hospitalizados en el Servicio de Pediatría del Hospital de Trauma Manuel Giagni fueron agasajados por el Día del Niño.

La conmemoración contó con la presencia de estudiantes de la Escuela de Bellas Artes, quienes llenaron de energía a todos los niños/as internados/as que se encuentran en el centro asistencial. Así también el personal de salud fue reconocido por su labor diaria al brindar la mejor atención a los pacientes.

El director general, Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, el director médico, Dr. Luis Carlos Báez Aquino, la jefa del Servicio de Pediatría, Dra. Laura Heisele y miembros del plantel del Servicio de Pediatría y Aula Hospitalaria, compartieron con los pacientes un momento de alegría en este día tan especial.


Festejaron el Día del Niño a los pacientes que se encuentran en el Hospital de Trauma en el área de pediatría

Estas actividades fueron replicadas en diferentes centros asistenciales del país dependientes del Ministerio de Salud. Varios grupos de personas y entidades afines llevaron alegría a los pequeños pacientes.

DÍA DEL NIÑO

Más de 22 mil niños disfrutaron de agasajos

Entre los numerosos obsequios se repartieron pelotas de fútbol fabricadas por artesanos de Quiindy.


En las zonas de juegos, los miles de niños, acompañados de sus padres, disfrutaron de las variadas atracciones


Los festejos fueron ofrecidos por la Itaipu Binacional

Más de 22 mil niños fueron partícipes de las dos coloridas jornadas de celebración del Día del Niño organizadas por Itaipu Binacional. Los festejos se realizaron en el parque Tacuru Pucu de Hernandarias y en el Parque Lineal Manuel Ortiz Guerrero de Ciudad del Este.

El evento de cierre, que se llevó a cabo el sábado en el Parque Lineal de Ciudad del Este, contó con la participación de autoridades nacionales, como los diputados Rocío Abed, Bettina Aguilera, Jazmín Narváez, Liz Acosta y Rodrigo Gamarra, y la directora jurídica de Itaipu, Magnolia Mendoza. La asesora de Turismo, Diana Centurión, y el asesor de Comunicación Social, José Luis Rodríguez Tornaco, acompañaron a la comitiva para la entrega de obsequios a los presentes.

En ambos lugares, durante los festejos se entregaron merienda, golosinas y globos al público infantil. En las zonas de juegos, los miles de niños, acompañados de sus padres, disfrutaron de las variadas atracciones y dinámicas, como también de los talleres de pintura.

Hubo globo loco, toro mecánico, tobogán gigante, muro de escalada, personajes animados, carita pintada y muchos otros atractivos. Varios de los niños llegaron al Parque Lineal y al parque Tacurú Pucú disfrazados de sus personajes favoritos. Los invitados también disfrutaron de la comedia musical "Circo Aventuras al Rescate", ambientada en el mágico mundo de Cirquilandia.

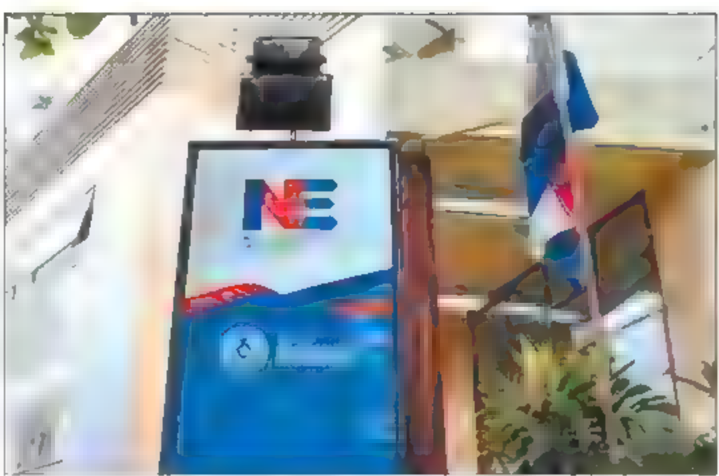
Entre los numerosos obsequios para los agasajados se repartieron pelotas de fútbol fabricadas por habilidosos artesanos de Quiindy. También hubo sorteo de atractivos premios entre los presentes.

La jornada cerró con un impresionante juego de luces con drones que ilustraban mensajes y felicitaciones a los niños por su día. Estas actividades promovidas por Itaipú en su zona de influencia, además de generar espacios de sana distracción para los niños, incentivan la integración de las familias.

PRESENTARAN RESULTADOS FINALES DEL CENSO DE POBLACIÓN

El INE realizará jornada nacional de la estadística

Se desarrolla desde hoy hasta el 21 de agosto en el Hotel Sheraton de Asunción y busca promover la importancia de los datos



El INE es una de las instituciones que está desarrollando una importante actividad

La 1ª Jornada Nacional de la Estadística 2024 es organizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y se desarrollará en el Hotel Sheraton de Asunción desde hoy hasta el 21 de agosto. El evento incluirá la presentación de los resultados finales del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, como cierre el 21 de agosto.

Se trata de un espacio donde se presentará y dialogará sobre los avances de los distintos subsistemas en el que el Sistema Estadístico Nacional (Sisen), conformado por más de 45 instituciones del Estado, pueda reconocer estos logros, en el marco del fortalecimiento y modernización que se ha venido transitando.

La 1ª Jornada Nacional de la Estadística 2024 tiene como objetivo principal promover la importancia de la estadística, compartir los avances y desafíos existentes en los subsistemas temáticos, identificar compromisos de acción de mejora y su relevancia en las políticas públicas para la toma de decisiones basadas en datos.

Este evento de tres días comenzará con el día 1, que abarcará la presentación de los avances más recientes de la plataforma del Sistema de Información del Agua Paraguay (SIA) y los hitos alcanzados en cuanto a la gestión de información hídrica y de cambio climático, esto último en conjunto con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades).

En el día 2 se llevará a cabo una evaluación de medio término de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico 2021-2030 (ENDE) y se presentará el progreso Hacia un Sistema Integrado de Registros. En esta segunda jornada, disertarán en el evento invitados internacionales de gran experiencia en temas demográficos y geoespaciales, además del acompañamiento de expertos de la organización PARIS21.

Finalmente, el día 3 estará dedicado a la socialización de los Resultados Finales del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 (CNPV) con desagregación departamental y distrital, como elemento fundamental para formulación e implementación de políticas públicas. El INE dispondrá de toda esta información a través del innovador Portal Geoestadístico, accesible de manera completamente libre y gratuita desde la web: https://portalgeoestad.ine.gov.py

La Jornada Nacional de la Estadística contará con la presencia de autoridades nacionales y departamentales, como así también representantes de organizaciones nacionales e internacionales, directivos y representantes de oficinas de estadística de países de la región e invitados distinguidos.

CARAPEGUÁ

Habilitan servicio de atención temprana

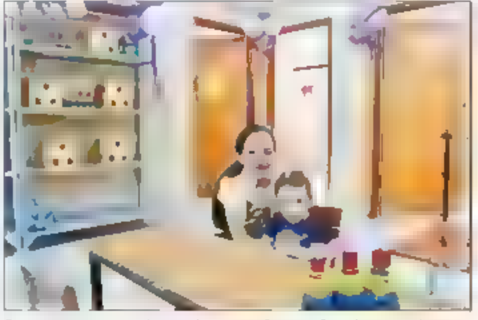
El Ministerio de Salud se dotó de profesionales capacitados para poner en marcha la atención en este pabellón del hospital distrital, construido por la gobernación.

Con la presencia de la ministra Dra. María Teresa Barán y otras autoridades se realizó la habilitación del servicio de desarrollo infantil temprano, en el Hospital Distrital de Carapeguá.

En la ocasión, la Dra. Barán destacó el trabajo en equipo y animó al personal a brindar atención con calidad, calidez y empatía. "Este es un servicio para la comunidad para todo el departamento de Paraguarí", remarcó la ministra.

Por su parte, el Dr. Alcides Ochoa, director del hospital distrital, resaltó el trabajo mancomunado de las autoridades en pos de la salud y de los niños y niñas que requieren atención temprana, poniendo de relieve que la habilitación de este servicio permite una respuesta local, ahorrando a las familias el traslado hasta Asunción para acceder a terapias especializadas. El servicio cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales de las áreas de pediatría, odontología, psicología, fonoaudiología y fisioterapia.

Cabe resaltar que el consultorio de odontología en este servicio es el tercero habilitado por la actual administración del Ministerio de Salud y el cuarto en el país.


Este programa está destinado a identificar las fortalezas y debilidades de cada niño/a en sus primeros años de vida

BUSCAN MEJORAR EL SERVICIO

Con plan piloto, en Identificaciones sigue retraso


Departamento de Identificaciones

Al inicio de la intervención en Identificaciones, el tiempo de entrega de cédulas era de 90 a 100 días.

El Departamento de Identificaciones de la Policía continúa con el retraso de un mes en la expedición de los documentos de identidad, a pesar del plan piloto de atención las 24 horas y modernización que se está aplicando.

El comisario Rubén Oporto, interventor del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, indicó a radio Ñandutí que en tres semanas se evaluará la continuidad del plan piloto que contempla la atención las 24 horas en la sede central. Este proyecto tiene como objetivo agilizar la emisión de cédulas de identidad, que actualmente presenta un retraso de un mes, con la expectativa de reducir dicho plazo a 48 horas. "En el marco del plan de mejora, hemos identificado que la demanda en la sede central supera su capacidad actual. Por ello, decidimos implementar de manera experimental un horario de atención de 24 horas durante tres semanas", explicó el comisario.

El entrevistado admitió que durante este período experimental surgirán inconvenientes que ayudarán a identificar los servicios más demandados y las necesidades de ajuste en el personal para ofrecer una atención más eficiente. "Durante esta primera semana, hemos atendido un promedio de 200 personas en horario nocturno, lo cual es alentador", afirmó.

Al inicio de la intervención en Identificaciones, el tiempo de entrega de cédulas era de 90 a 100 días.

OBRAS EN ASUNCIÓN Y REGIÓN ORIENTAL

Adjudican obras viales por G. 328.000 millones

Prevén mejorar infraestructura vial latera de puentes, seguridad en zonas escolares y hospitales, y señalizaciones.



El MOPC adjudica obras de seguridad vial y carreteras

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) adjudicó obras de seguridad vial en carreteras por un monto total de G. 328.547.214.760.

La primera adjudicación corresponde al llamado destinado al mejoramiento de la seguridad vial en varios tramos de la red de carreteras del país, incluyendo Asunción, Gran Asunción, norte, sur, este y centro de la región Oriental.

Corresponde al llamado con ID n.º 447.734. En este caso, los oferentes adjudicados según la resolución n.º 1.409/24 fueron: Lote 1 Concret Mix SA por G. 18.132.680.312. Lote 2 Consorcio Carreteras Seguras (Serviam Paraguay Sociedad Anónima -LT SA y Constructora Acaray SA) por G. 90.108.039.822 y Lote 3, Consorcio Tránsito Seguro (Ocho A SA, Tecnoedil SA Constructora y Construtex SA) por G. 51.198.548.333. La cifra total asciende a G. 159.439.268.467.

La cifra total asciende a G. 159.439.268.467.

Este proyecto apunta a fortalecer la infraestructura vial y reducir accidentes, incluyendo mejoramiento de infraestructura vial lateral de puentes, seguridad en zonas escolares y hospitales, e implementación de señalización horizontal termoplástica en áreas sensibles. La otra resolución ministerial adjudica la "Licitación Pública Nacional para el mejoramiento de la seguridad en la infraestructura vial del país".

Las obras en el primer lote comprenden la instalación de 78.000 metros lineales de barandas calificadas y certificadas, entre los trabajos más destacados. El Lote 2 involucra principalmente mejoramiento de pinturas y señalización horizontal.

Asimismo, se prevé la instalación de líneas reductoras de velocidad, remoción y reemplazo de tachas reflectivas y cartelería vertical, más la instalación de dispositivos verticales de canalización, entre otros ítems.

PREPARAN PLAN PILOTO EN ITAPÚA

Concientian sobre prioridad de peatón

La Ley de Tránsito ubica al peatón en el primer lugar en la escala de prioridades en la vía pública.



Jacobs instó al respeto mutuo de las normas entre los conductores y los caminantes

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) busca concienciar a la ciudadanía sobre la prioridad del transeúnte en la vía pública en coincidencia con el Día Mundial del Peatón, que se celebra cada 17 de agosto, fecha que se remonta al año 1897, cuando ocurrió el primer incidente de tráfico que dejase una víctima peatonal, una joven llamada Bridget Driscoll, en Londres (Inglaterra). "Es una fecha internacional, eso quiere decir que mínimamente fue fijada por la Organización Mundial de la Salud ya que los siniestros viales son considerados un problema de salud, especialmente en un país como el nuestro", señaló Luis Christ Jacobs, director ejecutivo de la ANTSV.

Dijo que se quiere "llamar la atención" para que se le dedique al día del peatón eventos o informaciones que concienticen sobre la "prioridad del peatón en la vía pública". Agregó: "Nuestra ley de tránsito en la escala de prioridades le ubica al peatón en primer lugar". Jacobs instó al respeto mutuo de las normas entre los conductores y los caminantes. Destacó que la educación es el principal proceso que necesitan los ciudadanos.

INNOVACIÓN

Realizan foro sobre práctica taiwanesa



Se espera la participación de más de 600 participantes

Ambiente sostenible, ciberseguridad y bioinformática son algunos de los temas a tratarse

La Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay realiza hoy y mañana su primer Foro Tecnológico, con el lema "Colaboración para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico e Industrial", y la presencia de nueve ponentes internacionales especializados. El evento se desarrollará de 9:00 a 16:00, en el Gran Teatro del Banco Central del Paraguay (BCP).

El foro busca aprovechar la exitosa experiencia de desarrollo de Taiwán para impulsar el crecimiento de Paraguay. Estará centrado en la importancia de la innovación, la investigación, y la educación en áreas STEM como motores esenciales para el progreso económico y social.

Las conferencias se enfocarán en tecnologías emergentes (IA, semiconductores), ciberseguridad, investigación educativa, ambiente sostenible, bioinformática e ingeniería médica, propiciando el intercambio de conocimientos, las alianzas estratégicas, y la promoción de la industrialización sostenible.

Se llevarán a cabo nueve conferencias y paneles de conversación, liderados por ponentes internacionales, entre ellos el Dr. Jia-Yush Yen, presidente de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Taiwán, la Dra. Wanjiun Liao, vicepresidenta ejecutiva de la Universidad Nacional de Taiwán (NTU); el Dr. Yao-Ting Sung, vicepresidente de la Universidad Normal Nacional de Taiwán, y el Dr. Chun-Hsien Kuo, vicepresidente de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Kaohsiung. Se espera la participación de más de 600 participantes.

"Este foro es una oportunidad para que académicos, investigadores y estudiantes se enriquezcan con el conocimiento y la experiencia de profesionales taiwaneses de diferentes especialidades, este es el fin de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, aportar al desarrollo y crecimiento del país, y este evento se realiza siguiendo esa línea", comentó Jorge Duarte, rector de la universidad.

CARRERAS DE LA UPTP

La Universidad Politécnica Taiwán Paraguay fue fundada en 2018 con el respaldo de Taiwán, e impulsa la creación de un ecosistema tecnológico en Paraguay. Ofrece las carreras de ingeniería civil, industrial, electromecánica e informática y tiene 100 cupos para 25 alumnos distribuidos en las diferentes áreas. Desde su creación dos promociones de egresados salieron de la universidad. Fueron 124 jóvenes profesionales los que terminaron sus carreras.

INICIAN INVESTIGACIÓN POR ATAQUE EN PARQUE GUASU

Tras denuncia de abuso en parque, refuerzan seguridad con Linces

La directora de espacio público aseguró que el parque se encuentra abierto al público, pero refuerzan con presencia policial.


Autoridades policiales y del parque se constituyeron hasta el lugar para iniciar las investigaciones y así dar con el autor del hecho

Una joven que realizaba actividad física en el Parque Guasu Metropolitano denunció que ayer domingo fue atacada por un hombre que la llevó hacia una zona boscosa para abusar de ella, tras lo ocurrido, autoridades policiales y del parque se constituyeron hasta el lugar para iniciar las investigaciones y así dar con el autor del hecho.

De acuerdo a lo manifestado por la víctima, ella estaba trotando cuando un hombre de aproximadamente 25 años y 1,70 cm de altura comenzó a seguirla, la alcanzó, la atacó desde atrás y la llevó hasta un matorral donde primeramente le exigió que entregara sus pertenencias y posteriormente la sometió sexualmente.

En conversación con La Nación / Nación Media, Giannina Rodríguez, directora del Parque Guasu Metropolitano, comentó antes que nada que lamentan profundamente lo ocurrido con la usuaria del sitio y confirmó que tanto ella como todas las autoridades del parque se encuentran en completa disposición para cualquier efecto, al tiempo de asegurar que desde que están en conocimiento de la denuncia se encuentran trabajando para aclarar el hecho y dar con el culpable.

"Estamos haciendo las investigaciones pertinentes, estamos trabajando en conjunto con la Policía Nacional y con la gente de investigaciones, nosotros ya nos reunimos en el parque tanto a la mañana como al mediodía y ahora otra vez y se están verificando todos los puntos claves dentro del parque para darle una rápida respuesta a la ciudadanía sobre lo ocurrido", comentó Rodríguez.

Aseguró además que por el momento el parque se encuentra abierto al público, pero en el lugar se desplegó un importante refuerzo policial con agentes Linces que se encuentran realizando patrullaje preventivo continuo, así también los efectivos de Investigaciones, que continúan en la zona recabando pistas. La entrevistada destacó que el parque cuenta normalmente con guardaparques, serenos y oficiales de policía que custodian el lugar y realizan rondas calendarizadas por diferentes zonas teniendo en cuenta la extensión, no obstante, no descartó que tras lo ocurrido esto sea reforzado de manera permanente con el fin de garantizar la seguridad de todos los asistentes.

CIUDAD DEL ESTE

Asaltante que simuló ser cliente, imputado

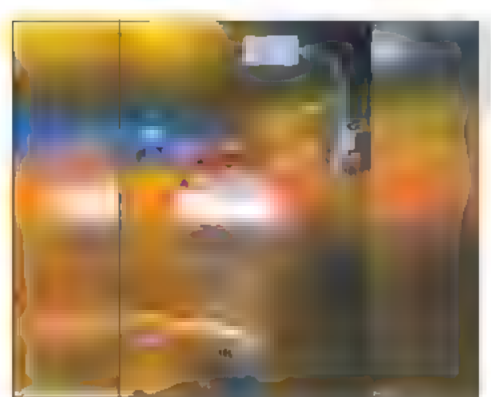
El ladrón habría robado la suma de 600 mil guaraníes y un teléfono celular.


El caso de Juan Ariel Godoy Orué ya se tramita en la justicia

Desde el Ministerio Público informaron que el fiscal Osvaldo Zaracho imputó a un presunto delincuente que simuló ser cliente para asaltar y robar al empleado de una farmacia. El imputado está identificado como Juan Ariel Godoy Orué, quien enfrenta cargos por robo agravado y se encuentra privado de libertad en una dependencia de la Dirección de Policía de Alto Paraná. Según refieren los antecedentes, el atraco ocurrió el 13 de agosto pasado, a las 19:45 aproximadamente, en el interior del local denominado "Nissi Farma", ubicado en la avenida Julio César Riquelme del kilómetro 7 del barrio Ciudad Nueva de la capital de Alto Paraná. La versión de los testigos dan cuenta que en la oportunidad, el sospechoso llegó al lugar y pidió algunos medicamentos. Mientras el dependiente se dio la vuelta para buscar los remedios, el sindicado desenfundó un cuchillo y lo apretó por la espalda, exigiendo la entrega del dinero que tenía en la caja. Le habría robado la suma de 600 mil guaraníes y un teléfono celular, de la marca Samsung, para escapar del lugar, revela el informe. A continuación relata que un grupo de vecinos persiguió al presunto criminal y, con ayuda de agentes policiales de la Comisaría 2ª jurisdiccional, redujeron a Godoy Orué. Luego fue entregado a la Fiscalía, y el fiscal Zaracho decidió imputar y solicitó su prisión preventiva por la gravedad del hecho y la alta expectativa de pena carcelaria.

TRAS PERSECUCIÓN, DETIENEN A CONDUCTOR EN ROQUE ALONSO

Atropelló a un peatón y se dio a la fuga


El conductor acabó siendo detenido tras la persecución

La víctima de este suceso fue Agustín Chamorro Gutiérrez, de 68 años.

Un conductor atropelló y mató a un peatón en la ciudad de Mariano Roque Alonso, tras lo cual se dio a la fuga. Luego de una intensa persecución, el mismo acabó siendo detenido. El hecho se registró un poco antes de las 21:00 del sábado, sobre la Ruta PY03 casi Humaitá, en el barrio Monseñor Bogarín de Mariano Roque Alonso. La víctima de este suceso fue Agustín Chamorro Gutiérrez, de 68 años, quien en vida se desempeñaba como funcionario de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso. Este hombre fue atropellado en la vía pública por un conductor identificado como Diego Javier Insfrán Godoy, de 39 años. El mismo decidió darse raudamente a la fuga, en lugar de asistir al accidentado.

Al percatarse de lo que había ocurrido, algunos testigos decidieron perseguir a este automovilista mientras huía en su vehículo, hecho que quedó registrado en una filmación móvil. Horas después y gracias a la identificación a través del video, agentes de la Comisaría 10 lograron detener a Insfrán durante un procedimiento realizado en jurisdicción del barrio San Luis de la misma ciudad. Lamentablemente, Chamorro no resistió y perdió la vida a causa de los múltiples traumatismos sufridos luego del violento choque. Por su parte, el conductor quedó a disposición del Ministerio Público.

TENSIÓN SIGUE EN AUMENTO EN LA REGIÓN

Hamás rechaza tentativa para una tregua en Gaza

Qatar, Egipto y Estados Unidos son países que participan como mediadores de un acuerdo de alto el fuego.

EUROPA PRESS



El posible acuerdo de paz se hace cada vez más esquivo mientras siguen los bombardeos

El Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) publicó ayer domingo un comunicado en el que rechaza la última propuesta para un acuerdo de alto el fuego y liberación de rehenes por "acomodarse a las condiciones" del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, al que acusa de retirarse de puntos ya pactados. "La nueva propuesta se acomoda a las condiciones de Netanyahu y se alinea con ellas, en particular en su rechazo a un alto el fuego permanente, la retirada total de la Franja de Gaza, su insistencia en mantener la ocupación del corredor de Netzarim, el paso de Rafah y el corredor Filadelfia", reprochó el grupo palestino.

Además, denunció la introducción de nuevas condiciones para la liberación de presos palestinos a cambio de rehenes y la retirada de otros puntos "lo que impide el cierre de un acuerdo de intercambio". "Netanyahu será totalmente responsable si fracasan la mediación de obstrucción para alcanzar un acuerdo y plenamente responsable de las vidas de los prisioneros, expuestos al mismo peligro que nuestro pueblo debido a esta continua agresión y ataques sistemáticos contra todos los aspectos de la vida en la Franja de Gaza", añadió.

Hamás manifestó además su aceptación de los acuerdos logrados el 2 de julio sobre la base de la propuesta presentada por el presidente estadounidense, Joe Biden, y avalada por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Así instó a los países mediadores -Qatar, Egipto y Estados Unidos- a "asumir sus responsabilidades y obligar a la ocupación (Israel) a aplicar lo que ya se ha acordado". Pidió así a los mediadores "presentar un plan para aplicar lo que se nos ha presentado y a lo que hemos accedido para que las negociaciones no entren en un círculo vicioso".

PLAN

El plan anunciado por Estados Unidos para una tregua se desarrolla en torno a tres fases, la primera de las cuales se prolongaría durante seis semanas. En este plazo, las fuerzas israelíes se retirarían de las zonas pobladas de Gaza y se produciría la liberación de varios presos palestinos a cambio de la entrega de rehenes vulnerables.

En una segunda etapa, serían liberados el resto de rehenes, en el marco de un final ya permanente de las hostilidades, mientras que la tercera y última fase consistiría en el inicio de la reconstrucción de la Franja y en la entrega de los cuerpos de los secuestrados ya fallecidos.

PUGNA JUDICIAL

Elon Musk anunció cierre de X en Brasil

El multimillonario arrastra desde hace meses una batalla legal con un magistrado del Supremo Tribunal Federal.

AFP



Elon Musk es el propietario de la red X

El multimillonario Elon Musk anunció el sábado el cierre inmediato de operaciones de su red social X en Brasil, en medio de una pugna entre la empresa y la Corte Suprema, aunque el servicio seguirá siendo accesible a los brasileños.

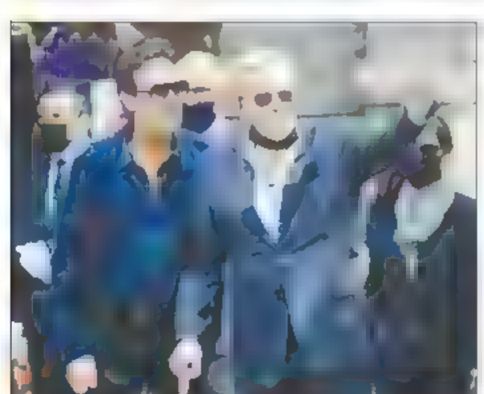
Musk, fundador también de Tesla y SpaceX, arrastra desde hace meses una batalla legal con el poderoso magistrado del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil Alexandre de Moraes, al que ha llamado "dictador" y acusa de censurar X. Moraes, de su lado, acusa a la red social de incumplir sus órdenes de bloquear cuentas señaladas de desinformación. Pero Musk dijo que las "demandas" de Moraes le "exigirían violar (en secreto) las leyes brasileñas, argentinas, estadounidenses e internacionales".

"La decisión de cerrar las oficinas de X en Brasil fue difícil", apuntó el magnate. "Si hubiéramos aceptado la censura secreta (ilegal) de Alexandre de Moraes y sus exigencias de transferir información privada, no habríamos podido explicar nuestras acciones sin vergüenza".

El Departamento Global de Asuntos Gubernamentales de X dijo en una publicación que Moraes había "amenazado" a su representante legal en Brasil con "detenerla" en caso de incumplimiento de lo que la red social denominó decisiones de "censura" destinadas a bloquear contenidos.

En la nota, retuiteada por Musk, el grupo afirmó que el cierre de las oficinas, que se hará "con efecto inmediato", era necesario "para proteger la seguridad" de su equipo local. El gobierno del presidente Luiz Inácio "Lula" da Silva criticó por su parte la postura de X.

ÍCONO DE LA CINEMATOGRAFÍA FALLECIÓ A LOS 88 AÑOS



Alain Delon fue el actor francés más carismático y famoso de la historia del cine

El mundo del cine llora la muerte de Delon

El francés Alain Delon, uno de los actores más seductores y carismáticos del cine, murió ayer en Francia.

AFP

El legendario actor francés Alain Delon falleció a la edad de 88 años en Douchy, centro de Francia, anunciaron ayer domingo sus tres hijos en un comunicado transmitido a la AFP. "Alain Fabien, Anouchka, Anthony y (su perro) Loubo anuncian con profundo pesar el fallecimiento de su padre. Falleció en paz en su casa de Douchy, rodeado de sus tres hijos y su familia", dice el comunicado.

"El actor de 'A pleno sol' y 'El silencio de un hombre' ha ido a reunirse con (la Virgen) María entre las estrellas tan queridas para él", agrega. La "familia ruega que se respete su intimidad en este momento de duelo extremadamente doloroso", afirmaron sus hijos. El actor falleció "muy temprano en mitad de la noche", indicaron.

Poco visto desde los años noventa, Alain Delon saltó a la primera plana de los diarios en el verano de 2023, cuando sus tres hijos presentaron una denuncia contra su dama de compañía, Hiromi Rollin, descrita a veces como su compañera, acusándola de aprovecharse de su debilidad.

Sus tres hijos libraron entonces una guerra fratricida a través de los medios y los tribunales, a propósito del estado de salud del actor, aquejado de un linfoma y que sufrió un ictus en 2019. En mayo de 2019, volvió a saborear las luces de la alfombra roja de Cannes para recibir una Palma de Oro honorífica, entre lágrimas y un discurso con tintes testamentarios.

EN MEDIO DE GRAVES DENUNCIAS DE FRAUDE

Venezuela: un 60 % de avance en peritaje de actas, según el TSJ

Una vez terminado el peritaje, expertos electorales internacionales analizarán los datos recabados para que sean verificados por los interventores de los partidos políticos.



La comunidad internacional puso en duda las elecciones realizadas en Venezuela

EUROPA PRESS

La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) ya peritó el 60 % de las actas de las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio hasta el fin de semana, tras que las autoridades electorales dieron por ganador al actual presidente, Nicolás Maduro, a pesar de las denuncias de fraude de la oposición.

Los técnicos del organismo están realizando el examen del material electoral presentado por las formaciones políticas concurrentes y los apoderados de las mismas. Este proceso consiste en la transcripción de los resultados que reflejan las actas de escrutinio de cada organización política, así como de la evaluación del material, según la información proporcionada por el propio TSJ y recogida por el portal Últimas Noticias, afín al chavismo. Una vez terminado el peritaje, expertos electorales internacionales analizarán los datos para verificar los datos recabados por los interventores de los partidos políticos. Una vez realizado ese análisis, se emitirá un informe que deberá ser validado por los datos de totalización del sistema informático del Consejo Nacional Electoral (CNE).

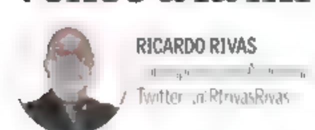
EQUIPO DE PERITAJE

El equipo de peritos está conformado por personal nacional e internacional especializado en estadística e informática. Asimismo participan observadores nacionales e internacionales. Todo el proceso de peritaje está siendo además supervisado por los magistrados de la Sala Electoral del TSJ.

El proceso de peritaje permitirá también verificar los daños ocasionados en el sistema del CNE tras el ataque informático masivo denunciado por las autoridades tras los comicios. Todo este proceso es consecuencia del recurso contencioso electoral presentado ante la Sala Electoral por Maduro. En cambio, la oposición rechaza toda esta revisión y considera que el órgano competente exclusivo en materia electoral es el CNE y que debe ser por tanto solo este el que publique resultados electorales.

COMENTARIO

El desfachatado Alberto escandaliza. La economía de Javier vence a la inflación



RICARDO RIVAS

Twitter: @RivasRivas

"Muy poca gente compra y la que lo hace solo se lleva lo imprescindible", dijeron a La Nación no menos de una docena de comerciantes consultados sobre de la marcha de las ventas en los comercios que gestionan. Las consultas, todas en lo que se conoce igual como AMBA (Área Metropolitana Buenos Aires) no difieren mucho de las que se realizan en los principales conglomerados urbanos argentinos, según coinciden en reportarlo los principales medios de comunicación provinciales o regionales.

La verificación empírica, en este caso, también tiene correlato científico. La consultora Scentia da cuenta que en el pasado mes de julio el consumo –en promedio– se contrajo 16,1 % respecto del mismo periodo en 2023.

Para quede claro. Tanto en comercios de cercanía como en supermercados lo que se verifica es la mayor caída de ese indicador en el último tramo. Así, vez en el informe se destaca que el descenso en el consumo masivo se contrajo [illegible] % y los especialistas estiman que la desaceleración del consumo se mantendrá, al parecer, en los meses que vienen. En el desglose por rubros se registra que en "higiene y cosmética" la contracción fue de 20,9 %; "higiene de hogar y ropas" 17,9%, "alimentos perecederos" 7,3%, "alimentos para desayuno y merienda" 7,3%, "snack y golosinas" 25,5 %, "bebidas sin alcohol" 23,7%, y "bebidas con alcohol" 25,2 %.

En lo que tiene que ver con la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) –la inflación– también durante julio último se ubicó en 4 %, acumula en lo que corre de 2024, 87 % y, en la mensura interanual 263,4 %. Los resultados expuestos explican la razón por la que el gobierno del presidente Javier Milei –con herramienta común a cierta forma de gestión política– destaca una y otra vez el descenso de los precios aunque, sin embargo, no es un dato coyunturalmente sustentable por cuanto la contracción en el consumo supone que para amplios sectores sociales no es posible comprar ni siquiera lo que cuesta menos. Lo que está barato.

El valor del dólar –que en este país es sustancial para analizar y proyectar la marcha de la economía– en los últimos días también marca un retroceso. El valor de la divisa norteamericana en el mercado ilegal informal, blue o como se prefiera llamarlo se ubica en el inicio de esta semana en $ 1.345 por unidad, en tanto que el valor oficial de esa divisa que la política económica ajusta a la suba mensualmente (crawling peg) en aproximadamente un 2 % cotiza a $ 985. Los exportadores se quejan y no están solos en sus reclamos devaluatorios. Sin embargo, el señor Milei una vez más sostuvo públicamente que no devaluará el peso frente al dólar "para no defraudar una vez más a los argentinos".

Aun así, quienes profesionalmente analizan la marcha del programa económico y financiero señalan enfáticamente que intervenir en los mercados para sostener el precio de la moneda estadounidense sin devaluar cuando el nivel de las reservas internacionales que atesora el Banco Central (BCRA) se encuentra en rojo –para algunos en USD 2.500 millones y para otros en USD 10 mil millones– a la actual administración le cuesta hasta hoy unos USD 12 mil millones.

De hecho, en un reporte que circuló en los últimos días de la semana anterior la economista y consultora Marina Dal Pogetto –coincidente con la firma Sigaut Rapetti– en términos comparativos detalla que a la administración del presidente Mauricio Macri (2015-2019) en 12 meses invirtió en el mercado para sostener el valor del dólar unos USD 20 mil millones y el exmandatario Alberto Fernández (2019-2023) unos USD 11.500 millones. La situación, sin embargo, no consigue ocupar el centro de la arena política y social por cuanto tiene ese rubro, cada jornada desde el inicio está marcada por un flujo continuo de información novedosa con revelaciones sobre presuntos sucesos de violencia de género e intrafamiliar que el expresidente Fernández habría cometido contra la exprimera dama Fabiola Yáñez –que tramita el juez federal Julián Ercolini– quien pesquisa también la posible comisión actos de corrupción estructural en perjuicio del Estado que también ha puesto bajo sospecha a ese exmandatario.

Las imputaciones contra Fernández, además, se complementan con la difusión masiva tanto en medios tradicionales como en las redes de videos al parecer grabados por ese expresidente en su propio despacho oficial con distintas mujeres en actitudes impropias en ese ámbito. Sobre esas cuestiones, la expresidenta (2007-20015) y exvicepresidenta (2019-2023) Cristina Fernández, el jueves último, dejó trascender que en 2021, después que su gobierno fuera derrotado en las elecciones de medio tiempo, en una tensa reunión que mantuvo Alberto en la Residencia Presidencial de Olivos (RPO) –20 km al norte de Buenos Aires– lo recriminó con dureza por esas acciones reiteradas que hoy se hacen públicas y escandalizan. "Alberto, tenés que dejar de joder con las minas que traés acá, sos un pajero, pero sos el presidente. Empezá a controlar lo que hacés en tu vida privada porque todo el mundo lo sabe y nos va a causar problemas a todos" espetó premonitoria Cristina en aquella oportunidad.

Claramente la profecía se cumplió y, aunque la marcha de la economía que propone y ejecuta el señor Milei solo exhibía hasta ahora como logro una exitosa caída de la inflación los posibles sucesos de violencia de género e intrafamiliar al igual que la desfachatez reiterada de Alberto Fernández en el despacho presidencial que un buen número de funcionarios públicos conocían y no denunciaron por asombrosas e increíbles– superan los sinsabores económicos de muchas décadas y capturan la atención social



A[illegible]S

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. de la firma **AGRO ALIANZA CORPUS CHRISTI S.A.**, Conforme lo establecido en los Estatutos Sociales; convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sito en Distrito de Corpus Christi, Departamento de Canindeyú, el día viernes 30 de agosto del 2024, a las 09:00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1-Apertura de la Asamblea Ordinaria por el Presidente del Directorio de la Sociedad. 2-Eleccion de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 3-Distribución parcial de utilidades del ejercicio 2023. 4-Emisión de acciones dentro del capital autorizado. 5-Eleccion de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio. 74132/19/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de la empresa **AGRO PARANA S.A.** Con RUC N.° 80098587-7. Convoca a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día lunes 02 de septiembre de 2024 a las 08:30 horas en el local social de la empresa, calle, fracción schulz a 50 metros de la ruta 6ta, orden del día: 1-Elección de Presidente y secretario de Asamblea. 2-Designación de Presidente y vice presidente, Síndico titular y fijar sus remuneraciones. 3-Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario. Nota: Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social hasta tres días antes del acto asambleario. El Directorio. 74131/19/08-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio de **LEGANES PARAGUAY S.A** convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA para el día 29 de agosto de 2024 a las 10:30 en el domicilio social cito en José Berges Nro. 988 esq. Perú con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Modificación de los Estatutos Sociales. 3- Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea, junto al presidente y el secretario. En caso de falta de quorum en la primera convocatoria, la segunda se realizará automáticamente una hora después. Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil, sobre depósito de acciones. EL DIRECTORIO. 74112/19/08-

CONVOCATORIA A ASAM- [redacted] **DE ACCIONISTAS.** El Directorio de **LEGANES PARAGUAY S.A.** convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 29 de agosto de 2024 a las 9:00 en el domicilio social cito en José Berges Nro. 988 esq. Perú con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Elección de directores y síndicos y fijación de sus remuneraciones. Designación de un representante legal ante la SET 3- Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea, junto al presidente y el secretario. En caso de falta de quorum en la primera convocatoria, la segunda se realizará automáticamente una hora después. Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil, sobre depósito de acciones. EL DIRECTORIO. 74111/19/08-

EL DIRECTORIO DE DIGRAN S.A. resuelve convocar a **Asam-** [redacted] el día 30 del mes de agosto del 2024, en el local social sito en Natalicio Gonzalez c/ Juana de Lara en la ciudad de Capiata, a las 09:00 horas en atención del siguiente detalle: Orden del día 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023. 3- Destino del resultado del Ejercicio. 4- Elección de Síndico Titular y Suplente. 5- Fijación de Remuneración a Directores y Síndicos. El Directorio. 74101/19/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El directorio de la firma **CONTADORES Y AUDITORES DEL ESTE S.A.**, convoca a los señores accionistas de la entidad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Regularización, para el día 28 de agosto del 2024, a las 10:00hs, a llevarse a cabo en su sede social ubicado en Avda. Ita Ybate c/ Adrián Jara, Edificio la Roca Piso 9, Ofic. 904 para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2-Consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de los años 2021, 2022 y 2023. 3-Conformación del directorio, nombramiento del presidente y vicepresidente y del síndico titular, así como sus respectivas remuneraciones. 4-Destino de utilidades. 5-Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. El directorio recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea de accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de la asamblea, las acciones o certificados bancarios para su registro en el libro de asistencias a la Asamblea. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo para la admisión a la Asamblea. El Directorio. 74099/19/08-

[redacted] **NARIA.** El Directorio de firma **H Y A INMOBILIARIA S.A.**, a dar cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas de la entidad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto del 2024, a las 14:00hs, a llevarse a cabo en su sede social ubicado en Edificio la Roca, piso 3, Ita Ybate c/ Adrián Jara, orden del día: 1-Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2-Consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre del 2023. 3-Conformación del Directorio para el ejercicio fiscal 2024, nombramiento del presidente y vicepresidente, demás cargos directivos y de los síndicos, titular y suplente, así como sus respectivas remuneraciones. 4-Destino de utilidades. 5-Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea de accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de la asamblea, las acciones o certificados bancarios para su registro en el libro de asistencias a la Asamblea. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo para la admisión a la Asamblea. No habiendo otro punto a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:30 horas. 74097/19/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de la firma **POWER FLASH S.A.**, en cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas de la entidad a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de agosto del 2024, a las 11:00 hs, a llevarse a cabo en su sede social ubicado en Av. Ita Yvate c/ Adrián Jara y Eusebio Ayala, Edificio La Roca Piso 5, oficina 504, orden del día: 1-Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2-Consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, del ejercicio cerrado al 31/12/2023. 3-Conformación del directorio para el ejercicio fiscal 2024, nombramiento del presidente y vicepresidente, Síndicos titulares, así como sus remuneraciones. 4-Destino de utilidades. 5-Designación de accionista para suscribir el Acta de Asamblea. El directorio recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea de accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de la asamblea, las acciones o certificados bancarios para su registro en el libro de asistencias a la Asamblea. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo para la admisión a la Asamblea. No habiendo otro punto a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 horas. 74094/19/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de la firma PS3 S.A, en cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas de la entidad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto del 2024, a las 10:00hs, a llevarse a cabo en su sede social ubicado en Av. Adrián Jara c/ Rgto Piribebuy, Shopping Vendome, orden del día: 1-Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2-Consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre del 2023. 3 Conformación del directorio para el ejercicio fiscal 2024, nombramiento del presidente y vicepresidente, síndico titular, así como sus respectivas remuneraciones. 4-Destino de utilidades. 5-Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea de accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de la asamblea, las acciones o certificados bancarios para su registro en el libro de asistencias a la Asamblea. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo para la admisión a la Asamblea. No habiendo otro punto a tratar se da por terminada la sesión siendo las 08:30 horas. 74093/19/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de la firma **TUGUA TUPI GUARANI S.A. IMPORT. EXPORT.**, con RUC Nº 80090852-0, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día lunes 26 del mes de agosto del año 2.024, a las 14:00 horas, sito en el Km. 15 Acaray de la ciudad de Minga Guazú, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2-Reestructuración del directorio con sus remuneraciones. 3-nombramiento de un accionista para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. Vigésimo Segundo, la primera convocatoria se requiere la asistencia de Accionistas que represente la mayoría y la segunda convocatoria que se realizará después de 60 minutos con cualquier número de socios. El Directorio. 74089/19/08-

EL DIRECTORIO DE QUIMISUR S.A. resuelve convocar a [redacted] **de Accionistas** a ser celebrada el día 30 de AGOSTO de 2024 a las 08:00 h en Primera Convocatoria y ese mismo día a las 09:00 h en Segunda Convocatoria, en la Sede Social en Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1. Designación de un presidente y un secretario de la Asamblea; 2. Capitalización de Reservas de Revalúo; y 3. Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de referente al depósito de las acciones para tener derecho a asistir a la Asamblea. Asunción, 13 de agosto de 2024. EL DIRECTORIO. 74083/19/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo prescripto en los Estatutos Sociales, el Directorio de **PAPBLU SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC No. 80105989-5 convoca a los Señores Accionistas de la entidad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día miércoles 28 de agosto del 2024 para las 09:30 hs y 10:30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio social, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1-Designación de presidente y secretario de asamblea. 2-Elección de nuevo directorio. 3-Designación de síndico titular. 4-Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas referente al Depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos Sociales. 74084/19/08-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **ASOCIACIÓN CIVIL MENNONITA MONTE CLARO** convoca a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social, Colonia Monte Claro- La Patria, distrito de Mariscal Estigarribia. El día 26/08/2024, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 01- Apertura; 02- Lectura del acta de la asamblea anterior; 03- Elección del directorio; 04 Elección de nuevo Síndico; 05- Informaciones y Asuntos Varios; 06- Cierre de la Asamblea. 74147/19/08-

AGROGANADERA PUKAVY S.A. CONVOCATORIA [redacted] **ACCIONISTAS** El Directorio de AGROGANADERA PUKAVY S.A., en uso de las atribuciones que le confiere la ley y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de agosto de 2024 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en Tte. Cirilo Gill N° 314, Asunción, Paraguay, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2-Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3-Consideración de los resultados y distribución de utilidades del ejercicio económico 2023; 4-Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio económico correspondiente al año 2024. Determinación de su remuneración; 5-Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio económico correspondiente al año 2024. Determinación de su remuneración; 6-Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. De conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisionales, o un certificado bancario librado al efecto por un banco del Paraguay o del exterior, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. EL DIRECTORIO.

74142/19/08-

SAN FELIPE S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de SAN FELIPE S.A., en uso de las atribuciones que le confiere la ley y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de agosto de 2024 en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en Tte. Cirilo Gill N° 314, Asunción, Paraguay, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2-Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2023; 3-Consideración de los resultados y distribución de utilidades de los ejercicios económicos 2021, 2022 y 2023; 4-Elección de directores Titulares y Suplentes para el ejercicio económico correspondiente al año 2024. Determinación de su remuneración; 5-Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio económico correspondiente al año 2024. Determinación de su remuneración; 6-Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. De conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisionales, o un certificado bancario librado al efecto por un banco del Paraguay o del exterior, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. EL DIRECTORIO. 74146/19/08-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocase a los accionistas de la Sociedad **AQUA ALTA SISTEMAS S.A.** a la asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el miércoles 30 de Agosto de 2024 en el local social de la firma, en su primera convocatoria a las 09:00hs, y una hora posterior la segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1° Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea; 2° Modificación de Estatutos Sociales; 3° Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 74143/19/08-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los accionistas de la Sociedad **Aqua Alta Sistemas S.A.** a la asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el miércoles 30 de Agosto de 2024 en el local social de la firma, a las 11:00hs a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1° Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea; 2° Emisión, suscripción de Acciones e integración de Capital; 3° Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 74140/19/08-

FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Código Civil, se convoca a los Señores Accionistas de Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día lunes 02 de setiembre de 2024 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Ulrico Schmidel N° 271 esquina Avda. Dr Guido Boggiani de la Ciudad de Asunción, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de un Secretario de Asamblea y de dos Accionistas que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2. Designación de un Promotor y apoderados, para gestionar los trámites en el marco del proceso de conversión a Banco. 3. Temas varios. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 1.084° del Código Civil referente al depósito de acciones en la Sociedad. EL DIRECTORIO. 21/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De **HORIZON INVESTMENT S.A.** el día 02/09/2024, en el predio de la sociedad, a las 09:00 hs. 1er. convocatoria a las 10:00 hs 2da. convocatoria. orden del día: 1-Designación Presidente y secretario de Asamblea 2-Elección de Miembros Del Directorio y Designación de Sindico Titular 3-Remuneración de Miembros del Directorio 4-Designación de dos accionistas p/ firmar el acta de asamblea. 74163/21/08-

CENTRO PARAGUAYO DE INGENIEROS CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 inciso E de los Estatutos se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de asociados para el día lunes 16 de setiembre de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y para las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la entidad, sito en la Avda. España N° 999 c/ Washington, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Otorgar autorización a la Comisión Directiva para gestionar inversiones de las propiedades inmuebles del CPI que se encuentran ociosas. El Secretario 17 de agosto de 2024. 74125/21/08-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS NGO S.A.E.C.A. RUC N° 80014137-7 El Directorio de NGO S.A.E.C.A., de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día lunes 2 de setiembre de 2024 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, a realizarse en el local social sito en República Dominicana Nro. 1607 esquina Schinini de la ciudad de Asunción para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Determinación del número de directores titulares y suplentes, designación de los mismos para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, y fijación de sus remuneraciones. 3 Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. NOTA. Se recuerda a los señores accionistas depositar, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, sus títulos accionarios o certificados de depósito de los mismos, conforme lo establece el artículo 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO. 74177/21/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. de Accionistas En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad a los Estatutos Sociales. el Directorio de **PRO PACK SOCIEDAD ANÓNIMA**, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijado para el día 31 de agosto de 2024, a las 10:00 hs., en su domicilio social ubicado sobre Av. Adrián Jara c/Av. Carlos A. López, Galería Jebai Center piso 3 Salón 2211/2212 //interior, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación del Secretario de la Asamblea. 2-Estudio de renuncia del presidente y designación del nuevo directorio por vacancia. 3-Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los Señores accionistas el cumplimiento del Art. 1084 y 1085 del Código Civil y los Estatutos Sociales, referente al depósito de las acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación. El Directorio. 74178/21/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. de Accionistas En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de **PRO DIGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA,** convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria de accionistas fijado para el día 31 de agosto de 2024, a las 10:00 hs., en su domicilio social ubicado sobre la Avda. Carlos A. López y Monseñor Rodríguez, Ciudad del Este, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación del Secretario de la Asamblea. 2-Estudio de Renuncia del Presidente y Designación del nuevo Directorio por vacancia. 3-Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los Señores accionistas el cumplimiento del Art. 1084 y 1085 del Código Civil y los Estatutos Sociales, referente al depósito de las acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación. El Directorio. 74181/21/08-

AGRO INDUSTRIAL GUARAPI S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la Firma Agro Industrial Guarapi S.A., de conformidad al Art. 17 de los Estatutos Sociales, invita a los Señores Accionistas a la "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS" a llevarse a cabo el día lunes 2 de setiembre de 2024, a las 15:00 horas en PRIMERA CONVOCATORIA y a las 16:00 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, en la casa ubicada en Legión Civil Extranjera N° 1049 esq. Las Perlas de esta capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1-Elección de un Secretario de Asamblea; 2-Aprobación de los estados financieros del ejercicio 2023; 3-Destino del resultado del ejercicio; 4-Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos Sociales, referente a depósito previo de acciones. EL DIRECTORIO. 74185/21/08- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los socios de la empresa LÁCTEOS BEILKE S.A., para la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 22/08/2024, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sito en la, Calle, Colonia Curupayty B° San Luis Camino A La Estancia Basilio Ríos, en la ciudad de Santa Rosa del Monday Departamento del Alto Paraná, para tratar el siguiente, orden del día: 1-Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2-Elección del Directorio y Síndico, Fijación de Remuneraciones. 3-Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se solicita a los socios el depósito de las acciones de conformidad al Art. 1084 del Código Civil y cumplimiento de los estatutos sociales. El Directorio. 74186/21/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **BIO-PLANTA S.A.** en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 04 de septiembre de 2024, a las 14.00 hs., primera convocatoria, y 15:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en Ciudad De, Naranjal Avenida Principal, Departamento de Alto Paraná, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un presidente y Secretario de Asamblea. 2-Cambio de miembros del Directorio. 3-Eleccion de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74190/21/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad a la Legislación Vigente y los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Directorio de **META INVERSIONES S.A.**, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de agosto del año dos mil cuatro, a las 10:00 horas, en el local social de la firma, para tratar los siguientes orden del día: 1-Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea y de un Accionista para suscribir el Acta de la Asamblea. 2-Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios finalizados 2023. 3-Destino de Resultados del Ejercicio. 4 Elección de los miembros del directorio, del síndico titular 5 Fijación de la retribución de Directores y Síndicos. 6 Asuntos varios. Se recuerda a los señores Accionistas, las previsiones establecidas en el Artículo 27, para poder asistir a la Asamblea. El Directorio. 74192/21/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad a la Legislación Vigente y los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Directorio de **ROYAL PARAGUAY S.A.**, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de agosto de 2024 a las 08:00 horas, en el local social de la firma, para tratar los siguientes orden del día: 1-Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea y de un Accionista para suscribir el Acta de la Asamblea. 2-Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicios Finalizados 2021, 2022 y 2023. 3-Destino de Resultados del Ejercicio. 4-Elección de los Miembros del Directorio, del Síndico Titular. 5-Fijación de la retribución de directores y síndicos. 6-Asuntos Varios. Se recuerda a los señores Accionistas, las previsiones establecidas en el Artículo 27, para poder asistir a la Asamblea. El Directorio. 74193/21/08-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **DISTRIBUIDORA VALOH S.A.**, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2024 a las 09:00 horas en primera convocatoria, si no existiere el quórum legal establecido, la Asamblea se llevara a cabo en segunda convocatoria una hora después a las 09:30 horas, en la Ciudad de Salto de Guaira, a los efectos de considerar lo siguiente orden del día: 1-Designación del Presidente de Asamblea y Secretario. 2-Elección de Directores, Síndicos y sus remuneraciones. 3-Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. El Directorio. 74195/21/08-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CENTRO URBANO SAN ANTONIO – C.U.S.A. Conforme a los Artículos N° 29 al N° 49, del Reglamento de Copropiedad y Administración del Centro Urbano San Antonio - CUSA. La Junta Directiva convoca a los Señores Copropietarios y/o representantes debidamente autorizados, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 30 de Agosto de 2.024, a las 19:00 horas en la Oficina Administrativa del CUSA. Bloque C 006, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. •Elección del presidente y secretario de Acta de Asamblea y la designación de dos copropietarios para suscribir el Acta • Único Punto: Otorgamiento de Poder General y/o Especial a la Asesoría Jurídica para iniciar acciones legales a los Copropietarios que incurran en las construcciones en espacios comunes. * NOTA. Si a la hora fijada no se reúne el quórum establecido, la Asamblea se llevará a cabo en una segunda convocatoria a las 19:30 horas y sus resoluciones serán válidas con cualquier número de Copropietarios presentes, según lo establece el reglamento de copropiedad. *Para participar en la asamblea los copropietarios deberán estar al día con el pago de sus expensas. JUNTA DIRECTIVA. Asunción, 01/08/24 74159/21/08-



AUMENTO DE CAPITAL. Por Esc. Púb. N° 119 de fecha 18/06/2023, autorizada por la N.P Nélida Rosa M. de García han sido modificados los Estatutos Sociales por Aumento del Capital de la firma **TRANSPORTADORA TRANSMAX S.A.,** elevándose el capital social a Gs. 1.50.000.000 insc en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio, con Matricula Comercial N° 14184, Serie Comercial., bajo el N° 03, Folio 24 y sgtes. en fecha 23/07/2024. 74167/19/08.

AUMENTO DE CAPITAL. Por Escritura Pública N° 43 de fecha 15/07/2024, autorizada por la Notaría Publica Limpia Stela García Cano, se formalizó el Aumento de Capital de la firma **LEGON S.R.L.,** a la suma de Gs. 9.920.000.000, modificándose así la cláusula 4° del Contrato Social. Inscripto en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio, Matrícula jurídica N° 33349, Serie Comercial, bajo el N° 2, Folio 10, en fecha 26/07/2024. 74172/19/08.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE LA FIRMA "URBAN STYLE" SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio: Asunción. Duración, 99 años. Objeto principal: importación, fabricación, distribución, comercialización y exportación de productos de moda y belleza. Directorio: director presidente: Luis Enrique Ramón Bolaños Zarza, director vicepresidente: Rossana Maribel González Barreto. Síndicos: síndico titular Oscar Feliciano López Grutter. Síndico suplente: Amancio De Los Santos Amarilla Calvo. Capital social: G. 200.000.000; emitido, suscrito e integrado G. 200.000.000, 20 series de acciones de G. 10.000.000 cada una, de las series I al XX – Esc. N° 71 del 20- 06-2024, escribana Fátima Diana Acosta Almada; inscripta en la DGRP Sección Personas Jurídicas y Comercio con la matrícula N° 44128. Serie Comercial, bajo el N° 1, folio 1, el 12-07-2024, conforme Dictamen N° 106927 de fecha 12-07-2024 de la Abogacía del Tesoro.-74189/19/08.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Esc. Pub. N° 26 de fecha 12/07/2024 autorizada por la N.P Wilma Villalba Peralta, se constituyó la sociedad denominada **"CERRADURAS INTELIGENTES GLOBAL" S.A.** Duración: 99 años. Domicilio: Asunción, Objeto: Dedicarse por cuenta propia, asociadas a terceros, o en participación con otras sociedades. importación, exportación, maquilador, fabricación, servicios técnicos, mantenimiento de productos y/o componentes de electrónicas, pantallas, monitores, computadoras, cajas fuertes, cerraduras, videos de vigilancia, sistema de seguridad, sistemas de alarmas e incendios, sistemas biométricos y RFID. máquinas, herramientas, repuestos de toda clase, sistema de desarrollo de software y hardware. vente online a través de internet y/o canales de distribución similares. etc. CAPITAL. 150.000.000. Presidente: Christian Javier Schiro. Inscripta en la D.G.R.P Secc. Pers. Jur. y Com. Matrícula N° 44226. Serie Comercial, bajo el N° 1 y al folio 1 el 31/07/2024, y Matrícula del Comerciante, Bajo el N° 8970. Folio 8970 el 08/07/2024. 74197/19/08

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de Ciudad del Este. Abg. Gabriela Ramírez. de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA CRISTINA LOPEZ DE DIAZ Y ENRI OSCAR DIAZ PRIETO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 2 de agosto de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. 73683/20/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias. Abog. Juan Adalberto Roa, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIONISIO RAMON DIAZ DELVALLE Y GLADYS ZUNILDA DAVALOS DE DIAZ,** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuaria Nélida Pereira Vera. Hernandarias, 4 de agosto de 2022. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. -73651/20/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN MARÍA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CEVERIANO GABRIEL PEÑA MELGAREJO Y MIRTA BEATRIZ FLOR MEZA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. MIRIAN ORTIZ YURTZ, Actuaria judicial. MARÍA AUXILIADORA 29 de abril de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. 73693/20/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **RICARDO AGÜERO BRITEZ Y MARIA MONSERRAT FLEITAS BOBADILLA,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE 1 de diciembre de 2023. 73734/21/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO TURNO Dr. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, los Sres. **SONIA ELIZABETH ZAYAS COLMAN Y ODILIO RAMON ESPINOLA CARDOZO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio obra en la Secretaría a mi cargo Abg. ARMANDO JUAN JOSÉ FIGARI ROMERO. ACTUARIO JUDICIAL. Asunción, 31 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la C.S.J.- 73765/22/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO TURNO, SECRETARÍA 43, Abg. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por treinta días a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por los Sres. **MARIA SELVA TALAVERA DE MATEO Y GREGORIO MATEO BALMELLI.** El juicio obra en la Secretaría a mi cargo, Abg. MARCO



ANTONIO OCAMPOS ORTIZ. Asunción, 7 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del juzgado conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-73796/22/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. ARTURO ORTIGOZA, en los autos caratulados: ALBA SOLEDAD CABALLERO DE ROMERO C/ RIGOBERTO DENIS ROMERO IBAÑEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. EXPTE N° 236/2023, cita y emplaza por 15 días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formado por los esposos **ALBA SOLEDAD CABALLERO DE ROMERO Y RIGOBERTO DENIS ROMERO IBAÑEZ.** Para que, en el plazo perentorio de treinta días comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los vienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la SECRETARÍA N° 11, a cargo de la actuaria judicial Abg. Romina Denice Ferreira. ENCARNACIÓN, 7 de agosto de 2024.-73790/22/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, ABG. GLORIA LIZ GONZÁLEZ, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"DEIDAMIO ARIEL MENDOZA CABALLERO Y GUILLERMINA ZARZA BENITEZ"** para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría N°1, a cargo del Actuario Judicial Interino Abg. Adolfo Patiño. Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado, conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020, de la Corte Suprema de Justicia. Doctor Juan León Mallorquín, 14 de febrero de 2024. -73779/22/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN MARÍA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KARINA LEONIDA RODRIGUEZ MARTINEZ Y RUBEN FRETES MEDINA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo, Abg. MIRIAN ORTIZ YURTZ - Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 30 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -73767/22/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS OCAMPOS GODOY, CON C.I.C. N° 4.033.904; Y CELINA OSORIO SANTACRUZ, CON C.I.C. N° 6.523.037,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 29 de julio de 2024. Abg. JUAN A. ONIEVA, Actuario Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-73812/22/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE GUILLERMO VILLALBA Y MATILDE FRETES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 4 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de mayo de 2024. -73864/23/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO E INTERINO EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DEL PRIMER TURNO, Abg. ELIODORO GARCÍA FRANCO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ZULMIRA BOGARIN MAIDANA Y RIGOBERTO GAUTO LESME**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 02 a cargo de la Abg. Luisa Haudenschild, Actuaria Judicial. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 16 de julio de 2024.-73876/23/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA CAPITAL, ABG. ULISES AGUSTÍN PEÑA VARGAS, cita y emplaza por treinta (30) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por los Sres. **LUIS FERNANDO ROJAS ZARZA Y ROMINA LUZ DE MARIA NUÑEZ JARA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92. - ASUNCIÓN, 15 de Diciembre de 2021. ANTE MÍ: Rocío E. Rodríguez Velázquez (Actuaria Judicial – Secretaría 11). Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual para tener certeza de que este documento es válido deberá utilizar el Lector del Código QR, siendo así innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2020 y Acordada N° 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. Firmado digitalmente por Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez (Actuaria) -73900/24/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDEL RAMON FRANCO LOPEZ Y CORONA SALVADORA GARCIA JARA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 21 de mayo de 2024. Abg. WILSON F SIVA, Actuario Judicial e Interino de la Sría. N°3. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, [illegible] de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-73888/24/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral interina del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. LAURA GONZALEZ, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGELICA GAYOSO CAÑETE Y LUCIANO ORTIZ OCAMPOS** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría N° 07 a mi cargo. Abog. EVER MARTÍNEZ, Actuario judicial de CAAGUAZÚ. CAAGUAZUÚ 8 de agosto de 2024. Firmado digitalmente por EVER EDUARDO MARTÍNEZ GALEANO (ACTUARIO). -73927/24/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"CINTIA LORENA PAEZ ROMERO Y RICARDO LADISLAO SZUMEGA MALCHUK,"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 9 de Agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2019. -73948/24/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FATIMA ELIZABETH [redacted] RAFAEL MOREL MENDOZA,** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del CC. El juicio radica en la secretaría N° 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de Mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación por secretaría. 73934/24/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, con sede en María Auxiliadora, Abg. R. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los espo- [redacted] **DE BENITEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°1, a mi cargo Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 12 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -74003/27/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA ESTIGARRI- [redacted] REJO DAVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 12 de agosto de 2024. Abg. WILSON F SILVA, Actuario Judicial.- Sec. N° 4. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-73982/27/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, DR. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **"BENITA PAVON ESPINOZA C/ SATURNINO TORRES AMARILLA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL",** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 7 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1.335/2019 de la Corte Suprema de Justicia. -74008/27/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **MARCIANO BARRIOS Y SALVADORA BARTOMEU**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 5 de agosto de 2024. Abg. JUAN A. ONIEVA, Actuario Judicial.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74058/28/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN BERNARDO [redacted] ROSARIO ESTECHE**, para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el

Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 14 de agosto de 2024. Abg. Alvaro Bueno Actuario Judicial. -74110/29/08.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos [redacted] **Y LUZ ESMERITA JARA ROMERO,** para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría Nº 02, Abog. Juan Rodrigo Benítez Delvalle (Actuario). Se hace saber al destinatario, para tener certeza que este documento es válido, el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá recurrir a la utilización del lector del mencionado Código, a fin de constatar su autenticidad. Hernandarias, 8 de julio de 2024. -74098/29/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno e interino del Juzgado de Igual Clase y Competencia del Décimo Octavo Turno de la Capital, Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERESA ORTIZ DÁVALOS Y PABLO ALFIRIO MEDINA VERA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92 y Art. 614 inc. c) del C.P.C.. El juicio radica en la Secretaría Nº 36 a mi cargo. Abg. Julio D. Cabral Almada, Actuario Judicial. Asunción, 9 de agosto de 2024.OBSERVACIÓN: Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del juzgado conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la CSJ. -74106/29/08.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMON GABRIEL AYALA OJEDA Y GLORIA CELESTE CANO DE AYALA,** para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abog. Juan Rodrigo Benítez Delvalle (Actuario). Se hace saber al destinatario, para tener certeza que este documento es válido, el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá recurrir a la utilización del lector del mencionado Código, a fin de constatar su autenticidad. Hernandarias, 9 de agosto de 2024. -74136/29/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAISSA OLIVEIRA ZAMBELINE Y YAGO HENDRIC PAZETO,** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.- PEDRO JUAN CABALLERO, 9 de agosto de 2024. -74139/29/08.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caapiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTA NAVA-**[redacted] **DARIO CACERES SANGUINA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 6 de agosto de 2024.-74169/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA BEATRIZ DELVALLEY JULIO CESAR GAONA BAREIRO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 31 de julio de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. 74187/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAQUEL FRANCO PRIETO Y MERCEDES JAVIER CARDOZO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo.- CORONEL OVIEDO, 26 de mayo de 2022.- Abg. CESAR DENIS MACORITTO Actuario Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -74196/31/08.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **"TIRSA NOEMI AREVALOS SILVA Y NELSON YSAAC CENTURION SALINAS"** para que el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 4 a mi cargo. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 de la Corte Suprema de Justicia. Concepción, 13 de agosto de 2024.-74191/31/08.-

EDICTOS

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, comunica que en el expediente caratulado: **"JOSE MANUEL FABIO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"** ha dictado la SD Nº 303 de fecha 15 de julio de 2024 que en su parte resolutiva expresa: 1.- HACER LUGAR A LA DEMANDA DE PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA promovida por el Sr. JOSE MANUEL FABIO en contra BANCO GNB PARAGUAY S.A.E.C.A. y en consecuencia PRIVAR DE EFICACIA JURÍDICA al Certificado de Depósito de Ahorro en dólares, Serie BA Nº 3253, por el importe de DÓLARES AMERICANOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (USD 30.952,36), emitido por el citado banco en fecha 18 de noviembre del 2020, con vencimiento en fecha 23 de noviembre del año 2022. 2.- DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario "LA NACIÓN" de esta capital. 3.- AUTORIZAR el pago del importe expresado en el instrumento privado de eficacia, luego de la publicación ordenada y de transcurrido el plazo legal señalado, de conformidad al Art. 1530 del C.C., siempre que no se formulare oposición por un tercero detentador. 4.- IMPONER las costas en el orden causado. 5. ANOTAR y registrar electrónicamente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adnán Jara Mendoza, Actuario Judicial. Asunción, 23 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado, conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Excma. Corte Suprema de Justicia. -73200/29/08.-

EDICTO. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO TERCER TURNO DE LA CAPITAL, Abg. LUZ MARLENE RUIZ DÍAZ, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, HUGO ALBERTO ARRAIGADA ARGUELLO, por quince veces, que se publicarán en los diarios "LA NACIÓN" y "ÚLTIMA HORA", para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado **"MARIA** [redacted] **GADA C/ HUGO ALBERTO ARRAIGADA ARGÜELLO S/ DIVORCIO A PETICIÓN DE UNA SOLA DE LAS PARTES",** bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se nombrará un Defensor de Ausentes. El juicio radica en la secretaría Nº 25 a cargo del Abg. ROQUE LUIS MALDONADO. ASUNCIÓN, 1 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este EDICTO que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. Firmado digitalmente por Roque Luis María Maldonado Torres (Actuario). -72886/20/08.-

USUCAPIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ, ABG. CARLOS ALBERTO ROJAS CAÑETE, en los autos caratulados: **"AUGUSTO AREVALOS FRANCO C/ FELIX CABAÑAS S/ USUCAPIÓN" - Expdte. Nº 57 - Folio Nº 113 - Año 2024,** cita y emplaza por edictos por el término de quince veces al demandado Sr. FELIX CABAÑAS CON DOMICILIO IGNORADO, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 141 del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría Nº 1 a cargo de la Abg. LEON DA ESTER PEREIRA RODRIGUEZ, Actuaria Judicial. San Juan Nepomuceno, 24 de julio de 2024.-73795/22/08.-

USUCAPIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, ABOG. HÉCTOR MARECOS BATTAGLIA, cita y emplaza por quince veces a los demandados Sres. HANS JEHLE e INGE STRUBIN, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado ante el Juzgado a tomar intervención en estos autos, expediente caratulado: **"ELBERCITO CACERES C/ HANS JEHLE Y INGE STRUBING S/ USUCAPIÓN",** bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el plazo de ocho días contados desde la última publicación, se les designará como representante legal al Defensor de Ausentes de Turno de esta Circunscripción Judicial. El juicio radica en la secretaría a mi cargo.- VILLARRICA, 6 de marzo de 2024.-65064/29/08.-

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta capital, a cargo de S. S. Abog. Alfredo Barrios Jara, por ante la Secretaría Nº 9 en el expediente: **"ARASA S.A. COMN. INDL. GAN c/ JUAN DE ROSA YEGROS COLMAN Y MARIA FLORINDA RUIZ DIAZ s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y COBRO DE GUARANÍES ORDINARIO"** Exp. Nº 161, Año: 2022, cita y emplaza a los señores Juan de Rosa Yegros Colman y María Florinda Ruiz Diaz para que dentro del plazo de quince días comparezcan por sí o por apoderado en el presente juicio computados desde la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Expídase por Secretaría los edictos correspondientes. El juicio radica en la Secretaría Nº 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M., Secretario. Asunción, 3 de abril de 2024. Se hace saber al destinatario de este oficio que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. -74129/29/08.-

USUCAPIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ, ABG. CARLOS ALBERTO ROJAS CAÑETE, en los autos caratulados. **"JUAN ANDRÉS FERNANDEZ PAREDES C/ FELIX CABAÑAS S/ USUCAPIÓN".-** Expdte. Nº 56- Folio Nº 113- Año 2024, cita y emplaza por edictos por el término de quince veces al demandado Sr. FELIX CABAÑAS, CON DOMICILIO IGNORADO, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 141 del C. P.C. El juicio radica en la Secretaría Nº 1 a cargo de la Abg. LEONIDA ESTER PEREIRA RODRIGUEZ.- San Juan Nepomuceno, 24 de julio de 2024.-74176/31/08.-

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1194 y consiguientes del Código Civil, los accionistas de [redacted] **Y CENTRAL PLAST S.A.,** ponen a conocimiento de los accionistas y acreedores de la sociedad, la fusión por absorción entre las sociedades CENTRAL PLAST S.A. (la absorbida) y EMBOTELLA-

EXTRAVÍO DE FACTURA

Se comunica a la banca la industria, al comercio, y al público en general el extravío de hojas de Facturas legales Nro. 001-001-0008531 en fecha 06/07/2024 001-001-0008612 ocurrido el 18/07/2024 el original, duplicado y triplicado con Timbrado Nro. 16963627 con RUC Nro. 80098254-1 a nombre de la firma comercial NISSI IMPORT EXPORT S.A. La misma queda nulo y sin ningún valor comercial.

LA NACIÓN | LUNES 19 AGOSTO DE 2024

DORA CENTRAL S.A.C.I. (la absorbente). Las mencionadas sociedades han celebrado en fecha 02 de octubre de 2023, el acuerdo previo de Fusión por absorción, en concordancia con las leyes y estatutos Sociales, por consiguiente, la Sociedad Absorbida iniciará los trámites de disolución, aprobada por Asamblea Extraordinaria Nº 28 de fecha 10/11/2023. A tal efecto, el compromiso de fusión y el balance especial de fusión de EMBOTELLADORA CENTRAL S.A.C.I. y CENTRAL PLAST S.A. estarán a disposición de los accionistas y de los acreedores en el domicilio social sito en calle Manuel Ortiz Guerrero Nº 761 y De las Flores, de la ciudad de San Lorenzo. La sociedad absorbente, mantiene su nombre EMBOTELLADORA CENTRAL S.A.C.I. y se hace cargo del Activo y Pasivo de CENTRAL PLAST S.A. según Balance pertinente concluido al 31/10/2023.-74180/21/08.-

MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO [redacted] DAD ANÓNIMA RUC Nº 80112382-8. Por Escritura Pública Nº 62 de fecha 03 de mayo del 2024, pasada ante la Escribana Pública Patricia Raquel Oddone Recalde, se procede a la Modificación del Estatuto Social de la firma Pronatura Sociedad Anónima en razón al aumento de Capital Social a la suma de 5000.000.000 (Cinco mil millones). Dicha Escritura se halla inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Comercio con Mesa de Entrada Nº 13889429, Serie Comercial; bajo el Nº 3, Folio 23 de fecha 17 de junio del 2024, Inscripta conforme a la Acordada CSJ Nº 1539/21. DTR Nº 4/21.-74184/19/08.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIALES. Por Escritura Pública Nº 21, del 12/12/2024, autorizada por la Esc. Elisa Gladys Frutos Cabral, se modificaron los estatutos sociales de la **SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L. (S.T. S.R.L.)**, por aumento de capital, quedando establecido el capital social en la suma de Gs. 7.460.000.000. Inscripto en la D.G.R.P., Personas Jurídicas y Comercio, con Matricula Jurídica Nº 3409, Serie Comercial, bajo el Nº 05, folio 32, el 07/08/2024.-74182/19/08.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES. Por Esc. Pub. Nº 1.022 de fecha 03/06/2024, autorizada por el Notario Luis E. Peroni G., e Inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos, el 25/07/2024. Reg. De Personas Jurídicas y de Comercio, Matricula Nº 8.837 bajo el Nº 05, folio 35-43, Serie "COMERCIAL"; se ha resuelto la modificación del Art. Nº 5 de los Estatutos Sociales de la firma **SANCAY S.R.L** que se refiere al aumento del capital social fijado en la suma de Gs. 211.140.000.000.-20/08.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Esc. Pub. Nº 1.117 de fecha 18/06/2024, autorizada por el Notario Luis E. Peroni G. e inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos en fecha 31/07/2024. Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Nº 4.236, bajo el Nº 05, folio 50-64, Serie "COMERCIAL", quedan nombrados como gerentes de la sociedad **MOSAIC FERTILIZANTES PARAGUAY S.R.L.** los Sres. Francisco Solano Meza y Maricelli Benitez de Baez Y, en consecuencia, quedan modificados los Art. 3º y 19 de los Estatutos Sociales. 20/08.

REMATES

REMATE JUDICIAL. El día 3 de setiembre de 2024, a las 15:00 horas, en la secretaría Nº 15 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 8vo. Turno, sito en el TERCER PISO del Palacio de Justicia, en las calles M.R. Alonso e/ Testanova y De La Conquista, por orden de S.S. el Abog. WALTER RAUL MENDOZA ORUE, en los autos caratulados: "Nº 55/2022, Expediente: **"CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA A.N.D.E. [redacted] GORGERINO (C.I.Nº 2.905.646) S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, en cumplimiento de la providencia de orden de venta dictada en estos autos, procederé a la venta en pública subasta y al mejor postor, el inmueble embargado en autos; con todo lo en el clavado, plantado, adherido y edificado, inscripto en la D.G.R.P., como: Matrícula 6.258 URB A06 del Distrito de Santísima Trinidad con Cuenta Corriente Catastral Nº 15-1223-08, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de RAUL MARCELO BENITEZ GORGERINO, ubicado sobre la calle DR. CESAR GARAY entre CARLITOS VERA y TOMAS ROJAS, barrio Loma Pytã, el cual aparentemente se encuentra ocupado lo cual no consta en autos; cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad son: su frente al OESTE sobre la calle Nº 1 mide 12,90 m. por 23,05 m. en su contrafrente al ESTE, según título, donde linda con el lote Nº 10 y el Nº 9, su fondo en el costado NORTE mide 30 m. donde linda con el lote Nº 2 y al SUR mide 31,64 m. donde linda con la sucesión ESPINA. SUPERFICIE: 540,75 m2. AVALUACIÓN FISCAL y BASE DE VENTA. G. 96.125.304. Según informe de condiciones de dominio obrante en autos, como medida cautelar pesa sobre el mismo dos EMBARGOS EJECUTIVOS: 1) a favor de MARIA CELSA ALBERTINI DE PECCI, Juzgado de Paz de Stma. Trinidad, por la suma de G. 28.000.000 más gastos G. 2.800.000 y 2) a favor de CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA A.N.D.E. por la suma de G. 258.791.470 más gastos G. 25.879.147, el presente AVISO DE SUBASTA es con notificación al primer acreedor embargante citado antecedentemente. El comprador abonará gastos de publicación, gastos de expensas comunes, Viático de Secretaría, comisión del rematador del 2,2 % I.V.A. incluido y la seña de trato del 10 %, ambos sobre el monto de su compra, todos en el acto, al contado y en efectivo. Más informes en la Secretaría del Juzgado, donde se encuentra a disposición de los interesados el expediente señalado, con todos los antecedentes, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas o con el Rematador Judicial al celular (0983) 376-748 en horas de oficina. Vo.Bo. ABOG. OSCAR GUILLERMO BAREIRO MENDOZA (ACTUARIO JUDICIAL). ABOG. OMAR MAGIN GOMEZ A. (REMATADOR JUDICIAL CON MAT. Nº 80 DE LA C.S.J.). -74164/21/08.-

SUCESIONES

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, ABG. HECTOR OSVALDO MARECOS B., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"DOMINGA CACERES VDA. DE SOTO S/SUCESIÓN"** El juicio radica en la secretaría Nº 5 a mi cargo.- VILLARRICA, 5 de agosto de 2024. -73911/19/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ, ABG. HECTOR MARECOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"TERESA DEJESUS ORTIZ DE GONZALEZ S/ SUCESIÓN".** El juicio radica en la secretaria Nº 6 a mi cargo.- VILLARRICA, 6 de agosto de 2024.-73908/19/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE VILLARRICA, Abg. Oscar Alfredo Ortega Varela, en los autos caratulados. **"ADRIANO FERREIRA GONZÁLEZ Y AURELIA ISABEL QUINTANA DE FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, cita y emplaza por sesenta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de los Sres. ADRIANO FERREIRA GONZÁLEZ Y AURELIA ISABEL QUINTANA DE FERREIRA. - El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Celso Ariel Benítez ACTUARIO. VILLARRICA, 1 de Abril de 2024. -73907/19/08.

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO OJEDA MONTIEL.** El juicio radica en la secretaria Nº 2 a mi cargo Abg. MIRIAN ORTIZ YURTZ, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 25 de junio de 2024.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaría del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-73901/19/08.

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Antonio, Dra. LOURDES ORTEGA LOVERA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VALERIO ANTONIO COLMÁN BLANCO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO** San Antonio, 06 de agosto de 2024. Liz Karol Cáceres, Actuaria Judicial. -73929/19/08.

SUCESIÓN. CURUGUATY, 8 de Agosto de 2024. LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el termino de Ley a los herederos y acreedores o quienes tengan interés legitimo en la sucesión de quien en vida fuera la señora FLORINDA VERA RECALDE con C.I. Nº 1.309.257 El juicio radica en la secretaría Nº 2, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SHIRLEY PAOLA IRALA LEITE.-73942/19/08.

SUCESIÓN. La Juez de Paz de Guarambaré, Abg. Ana María Flores Ferrari cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **TITO ANTONIO ROLÓN MEDINA S/ SUCESIÓN. LEY Nº 6059/18. AÑO: 2024. Nº: 214. FOLIO: 142.** Guarambaré, 12 de junio de 2024. Laura Rolón de Zunini, Actuaria Judicial -73931/19/08

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, Abg. Osvaldo Rubén Chávez González cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **QUINTIN MEDINA CABRERA** San Pedro del Paraná, 31 de julio de 2024. Héctor Alarcón, Secretario Judicial. 73931/19/08.

SUCESIÓN. La Juez de Paz de Guarambaré, Abg. Ana María Flores Ferrari cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **FRANCISCO ROLÓN S/ SUCESIÓN. LEY Nº 6059/18. AÑO: 2024. Nº 233. FOLIO: 42.** Guarambaré, 27 de junio de 2024 Laura Rolón de Zunini, Actuaria Judicial. -73931/19/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ILDA AMARILLA MENDEZ.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. GRACIELA NOEMI SERVIN, Actuaria Judicial Interina. SAN PEDRO DEL PARANÁ, 7 de agosto de 2024. De igual manera se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 -73965/22/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, CON ASIENTO EN VILLARRICA, ABG. OSCAR ALFREDO ORTEGA VARELA, en los autos caratulados. **"MANUEL MARCELINO GODOY CHAMORRO S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, por providencia de fecha 08 de agosto de 2024, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la presente sucesión. ANTE MÍ: Abg. Myriam Chaparro, ACTUARIA.- VILLARRICA, 12 de agosto de 2024.-73963/22/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abog. Norma Mabel Fleitas Aquino, cita y emplaza por sesenta días a los herederos acreedores de la Sucesión de **CRISTELA CABRERA BENITEZ**. El Juicio radica en la Secretaría Nº 2, a mi cargo Abg. Luisa Haudenschild. San Pedro de Ycuamandyyú, 7 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-73955/22/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, Abg. ANA ELIZABETH BARRETO GONZÁLEZ, cita y emplaza por el término de SESENTA (60) DÍAS a Herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **"SILBETRE [redacted] TRE MATTO ARMOA Y FULGENCIA ALVARENGA DE MATTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, a efectos de la presentación de los mismos para los fines legales. El Expediente se encuentra en la Secretaría del JUZGADO DE PAZ MULTIFUERO de la Ciudad de DR. JUAN MANUEL FRUTOS, 8 de Agosto de 2024. Ante mí: JUAN JOSE SILVERO GONZÁLEZ. Secretario. Abg. Ana Elizabeth Barreto González Jueza de Paz. -73905/22/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Sec. 1 Sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DIEGO ARNALDO MARTINEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA".** El juicio de referencia radica en la secretaría Nº 1, a cargo del Actuario Judicial Abg. Orlando David Trinidad. Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, Innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado, conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020, de la Corte Suprema de Justicia. Doctor Juan León Mallorquín, 9 de agosto de 2024. -74002/22/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil de San José de los Arroyos, Dr. Justo Hernán Valdez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SINFORIANO AYALA.** San José de los Arroyos, 9 de agosto de 2024. Abg. Liz Arminda Rodríguez Irala, Actuaria Judicial. -73986/22/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial del Guairá, Abg. Hector Osvaldo Marecos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"JOSÉ ANASTACIO BAREIRO ALMIRÓN y PETRONA [redacted] SIÓN INTESTADA".** El juicio radica en la secretaría Nº 6 a mi cargo.- Villarrica, 6 de agosto de 2024. -74012/22/08 -

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, ABOG. VANESSA MIÑO, ordena la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez días en un diario de gran circulación, en el juicio caratulado: **"ROGELIO GIMENEZ BAEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"** a fin de que los interesados dentro del

plazo de 60 días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos, conforme prescribe el Art. 741 del C.P.C. El Juicio radica en la Secretaría Nº 07 a mi cargo.- VILLARRICA, 9 de agosto de 2024.-74010/22/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN del señor **EULALIO IGLESIA** de referencia radica en la secretaría N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL).- Se hace saber al destinatario del presente edicto que el mismo cuenta con el Código QR por lo cual, para tener certeza que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. Firmado digitalmente por: Mirian Beatriz Ferreira Ruiz Díaz (jueza). -74049/23/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Ñemby, Dr. Miguel Angel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de Sucesión de **RICARDO BENITEZ Y MARIA ALEJANDRA DUARTE VDA. DE BENITEZ**. Ñemby, 22 de julio de 2024. Celicia C. Martínez, Actuaria Judicial. -74047/23/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA SANTA SANCHEZ DE TORRES.**- El Juicio radica en la Secretaría Nº 1 a cargo del Abog. Juan Carlos Aquino G.- CONCEPCIÓN, 7 de agosto de 2024. -74044/23/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN MARÍA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BACILIA ESPINOLA**. El Juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo, Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 2 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74039/23/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ, ABG. GUIDO BAEZ ALVAREZ, en los autos caratulados: JUICIO: **"MANUEL JOSE LEGUIZAON ALMADA Y SORIANA LEZCANO DE LEGUIZAMON S/ SUCESIÓN INTESTADA"** AÑO 2024, Nº. 37 FOLIO 60, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de MANUEL JOSE LEGUIZAMON ALMADA y SORIANA LEZCANO DE LEGUIZAMON. El Juicio radica en el Juzgado de Paz de la ciudad de Raúl Arsenio Oviedo, de la Circunscripción Judicial de Caaguazú. Secretaría Única a cargo del Actuario Interino Horlando Bogado. Raúl Arsenio Oviedo, 9 de agosto del 2024.-74062/23/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FABIO MARECO ARZAMENDIA.** Asunción, 12 de agosto de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro, Actuario Judicial - Secretaría 15. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la CSJ.-74105/24/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN MARÍA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAXIMO MELGAREJO.** El Juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo, Abg. Elcira Haydé González Ojeda - Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 24 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74096/24/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Dr. Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DIVITTO S/ SUCESIÓN.** San Juan Nepomuceno, 6 de agosto 2024. Secretaria N° 1. Abog. Leonida E. Pereira, Actuaria Judicial – Circunscripción Judicial de Caazapá.-74091/24/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Dr. Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ERCULANO DEJESUS MARTINEZ ANSOATEGUI Y CONCEPCION LOPEZ DE MARTINEZ S/ SUCESIÓN.** San Juan Nepomuceno, 6 de agosto 2024. Abg. Liliana Mereles Brizuela, Actuaria Judicial – Circunscripción Judicial de Caazapá .-74087/24/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz de Curuguaty del 2do. Turno, Dr. Miguel Angel Riveros Storm, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **JUAN LEONARDO SILVERO GONZALEZ Y MARÍA ROSALÍA BOGADO DE SILVERO S/ JUICIO SUCESORIO, AÑO 2024, N° 122, F: 13.** Curuguaty, 16 de julio de 2024. Abg. Not. Rocío Rotela Meza, Actuaria Judicial -74086/24/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDA BENITEZ GONZALEZ.** El juicio radica en la secretaría N° 5 a mi cargo, GILDA ALICIA ROJAS VIGO - Actuaria Judicial Interina. ENCARNACIÓN, 8 de agosto de 2024.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme a la Ley N° 6822/2021.-74137/24/08.

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Arroyos y Esteros (Cordillera), Abg. Rubén Mario Pino Leguizamón, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARCELINO MOLINAS BRITEZ**, en el juicio que radica en la secretaría a mi cargo. Arroyos y Esteros, 14 de agosto de 2024. Abg. Juan Alfonzo Cuevas, Actuario.-74133/24/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Arroyos y Esteros (Cordillera), Abg. Rubén Mario Pino Leguizamón, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GREGORIA IBARROLA RIOS DE LAREU,** en el juicio que radica en la secretaría a mi cargo. Arroyos y Esteros, 12 de agosto de 2024. Juan Alfonzo Cuevas, Actuario.-74133/24/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMOSEGUNDO TURNO, SECRETARÍA 43, Abg. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CASIANA GONZALEZ DE MERCADO.** El juicio obra en la Secretaría a mi cargo, Abg. MARCO ANTONIO OCAMPOS ORTIZ. Asunción, 1 de agosto de 2024.- SE hace saber al destinatario del presente oficio que el mismo cuenta con el" Código QR", por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector de Código QR, siendo ya, en consecuencia, innecesaria la autenticación manuscrita del Actuario del Juzgado, conforme Acordadas 1366/20 y 1370/20 de la Corte Suprema de Justicia. -74100/24/08.-

SUCESIÓN. La actuaria del juzgado de primera instancia en lo civil, comercial y laboral del segundo turno secretaria Nº 3 de Caacupé, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CATALINA REYES S/ SUCESIÓN**. Caacupé, 9 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74120/24/08.

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, ABG. NATALIA MIRANDA DACAK, en los autos caratulados "RAMÓN CENTURIÓN OSORIO Y MARÍA MARTA GAVILÁN S/ SUCESIÓN", CITA Y EMPLAZA por el término de (10) diez días a los herederos y acreedores de la Sucesión de los señores **RAMÓN CENTURIÓN OSORIO Y MARÍA MARTA GAVILÁN,** con C.I. Nº 3.884.246, para que en el plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación concurran a ejercer sus derechos. Actuaria Abg. Emilia Alfonzo.-- Yataity del Norte, 18 de julio de 2024.-74118/24/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Arroyos y Esteros (Cordillera), Abg. Rubén Mario Pino Leguizamón, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MERCEDES LEDESMA DE GALEANO Y PASTOR GALEANO ROLON**, en el juicio que radica en la secretaría a mi cargo. Arroyos y Esteros, 9 de agosto de 2024. Abg. Juan Alfonzo Cuevas, Actuario. -74149/24/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **HUGO REINERIO MIRANDA BLANCO, CON C.I. N° 295.654**, estos autos radican en la Secretaría N° 02. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR. Hernandarias, 12 de agosto de 2024.-74168/19/08.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, MGS. FELIPE MERCADO NAVARRO, Secretaría N° 6, a cargo de la Actuaria Judicial ABG. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN, CITA Y EMPLAZA por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMIN REYHANI.**- SAN LORENZO, 14 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el CODIGO QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del CODIGO QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.- Por ante mí el autorizante ABG. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992/2013. -74158/26/08.-

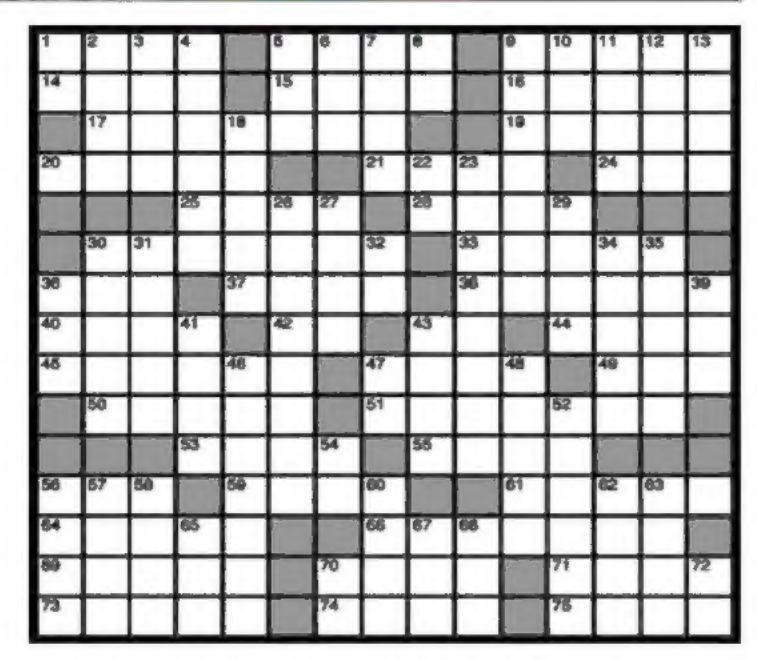
SUCESIÓN. POR DISPOSICIÓN DE S.S. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, ABG. JAVIER A. FERREIRA GARCETE, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de la Señora **AGUSTINA SANDOVAL OVELAR S/ SUCESIÓN INESTADA**, el Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Claudio Raúl Molas Mereles. Firmado digitalmente por: CLAUDIO RAÚL MOLAS MERELES (ACTUARIO/A). Concepción, 7 de agosto de 2024.-74188/26/08.-

SUCESIÓN. EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUEROS DE MARISCAL ESTIGARRIBIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN, ABG. RICARDO GOSLING, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **MARÍA MÓNICA BEATRIZ TORO LEZCANO.** El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Mariscal Estigarribia 31 de julio de 2024. Abog Raúl Marín Rodríguez, Actuario Judicial. -74179/26/08.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABOG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **GUILLERMINA DÁVALOS DE VILLALBA**. El Juicio radica en la Secretaría Nº 2, a mi cargo Abg. Luisa Haudenschild. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, 16 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74183/26/08.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA ANA FLECHA VDA. DE DAVALOS.** (CORONEL OVIEDO, 14 de agosto de 2024). Ante mí: WILSON F. SILVA - Actuario Judicial - Secretaría N° 4. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74194/26/08.-

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1. Alimento que Dios proveyó a los israelitas en el desierto (inv.)

5. Utilizar, emplear.

9. Prototipo de ciudad experimental desarrollado por Walt Disney

14. Desperdicio que se tira en el matadero al descuartizar las reses.

15. Asegura un cuerpo en otro.

16. Precipitación de hielo cristalizado que cae en forma de ligeros copos.

17. Dícese de la hoja compuesta de hojuelas insertas a uno y otro lado del peciolo, como las barbas de una pluma.

19. Observar la conducta de una persona de quien se desconfía.

20. En la mitología griega, madre de Perseo.

21. Relato novelesco que abarca las vicisitudes de más de dos generaciones de una familia

24. Hembra del oso.

25. Glándula endocrina de los vertebrados, que participa en la función inmunitaria a través de los linfocitos T.

28. Lección o capítulo del Corán.

30. Que está en cuesta (f., poét.).

33. Mueble en forma de plano inclinado para sostener libros o partituras.

36. Pasé la vista por lo escrito.

37. El primer hombre creado por Dios.

38. Volver a arar.

40. Vivienda de madera típica de las zonas frías de Rusia.

42. Preposición que indica tiempo o lugar de realización de un suceso.

43. Duodécima letra del alfabeto griego.

44. Enfermedad viral caracterizada por la ausencia de respuesta inmunitaria (sigla).

45. Aplícase a personas de edad madura.

47. (...Elliot) Cantante del grupo "The Mamas and the Papas" (1941-1974).

49. Concedas, entregues.

50. Echa espíritu de anís a algo.

51. Acción y efecto de gimotear.

53. Cada una de las caras de un poliedro.

55. Dícese del pie o mano contrahechos.

56. Antigua medida de longitud.

59. Elogio, alabanza de las cualidades y méritos de alguien o de algo.

61. Flojos y macilentos.

64. Especie de elefante fósil que vivió en el cuaternario.

66. Percatarse, darse cuenta (coloquial).

69. Molino harinero de agua situado dentro del cauce de un río.

70. Jugo amarillento que segrega el hígado de los vertebrados.

71. Sífilis.

73. Hurtar.

74. Victoria de un gallo en la pelea.

75. (...Turing) Matemático británico (1912-1954), pionero en la teoría de la computación.

Verticales

1. Interjección que denota asco o repugnancia.

2. Planta palmácea abundante en las marismas de la Oceanía intertropical.

3. Que tiene analogía o semejanza con otra cosa.

4. Mamífero sirenio herbívoro que habita cerca de las costas del Caribe.

5. Interjección que expresa fastidio o desagrado.

6. (...Vicious) Bajista del grupo punk inglés "The Sex Pistols".

7. Planta liliácea cuyo bulbo, blanco y redondo, es muy usado como condimento (pl.).

8. Dios del sol entre los antiguos egipcios.

9. Acción y efecto de encartar o encartarse.

10. Tallo y tronco de las plantas.

11. Esmero en el cumplimiento de un deber.

12. Huevas de pez.

13. Prefijo griego que significa "un billón".

18. Capital del departamento de Huila (Colombia).

22. El uno en los dados.

23. Cada uno de los signos que expresan una cantidad.

26. Acción de modelar.

27. Se atreven.

29. Remueves la tierra con el arado.

30. Recipiente tejido con mimbres que sirve para llevar en él objetos.

31. Manantial en que el agua sale a borbollones.

32. Prefijo que indica privación o negación.

34. Lirio hediondo.

35. Acción y efecto de ladear o ladearse.

36. Porción de ropa o de otras cosas atadas.

39. Igualdad de nivel.

41. Arbusto perenne de cuyos tallos y hojas se extrae una pasta colorante azul oscuro.

43. Gramínea americana muy nutritiva.

46. Acometer tropas una plaza o fortaleza.

47. Símbolo del centigramo.

48. Inflamo algo con aire.

52. Tejido empleado para secarse el cuerpo.

54. Prefijo que significa huevo.

56. Mujeres que crían a sus pechos criaturas ajenas.

57. Salí del vientre materno.

58. Quieras, aprecies.

60. Carril de las vías férreas.

62. Primer rey de Israel ungido hacia 1030 a.C.

63. Expone un objeto al paso del aire para que se ventile.

65. Parte córnea del cuerpo que crece en la extremidad de los dedos.

67. Sustancia resinosa que se obtiene a partir de la trementina.

68. Rey legendario de Troya.

70. Abreviatura de hectárea.

72. Símbolo químico del estaño.

SOLUCIÓN ANTERIOR



O	R	C	A	■	D	A	C	A	■	J	A	C	A	L
R	A	I	L	■	E	N	E	S	■	O	S	A	D	A
O	S	C	A	■	M	A	L	E	■	H	A	B	O	N
■	■	A	N	A	M	■	A	D	A	N	■	A	B	E
D	D	T	■	M	E	V	■	I	N	S	O	L	A	R
R	O	E	L	A	■	E	N	O	S	■	C	A	R	A
A	N	A	L	I	S	T	A	■	I	L	O	■	■	■
■	■	R	E	N	T	A	■	P	A	U	T	A	■	■
■	■	■	V	E	O	■	M	E	R	C	A	D	E	R
R	A	S	A	■	N	A	N	O	■	A	L	O	J	A
E	X	T	R	A	E	R	■	N	O	N	■	L	E	I
C	I	A	■	U	S	A	R	■	P	O	T	E	■	■
A	L	L	E	N	■	Ñ	A	P	A	■	U	C	H	U
T	A	I	M	A	■	A	Ñ	I	L	■	B	E	A	T
O	R	N	A	R	■	R	A	B	O	■	O	R	Z	A

CERRO CORÁ, AMAMBAY

Declaran emergencia por gran incendio en parque

Más de 30 bomberos forestales trabajan arduamente para sofocar el fuego en el lugar histórico.



El incendio afecta al Parque Nacional Cerro Corá

Un incendio de gran magnitud se registra en el Parque Nacional Cerro Corá. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP) resolvió declarar "emergencia general" ante esta situación.

El Parque Nacional Cerro Corá, ubicado en el distrito de Cerro Corá, departamento de Amambay, actualmente se ve afectado por un incendio forestal de gran magnitud.

Imágenes aéreas muestran la considerable extensión del fuego, que ya logró consumir una importante zona boscosa de esta reserva natural. A raíz de esta crítica situación, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP) decidió declarar "emergencia general", teniendo en cuenta la dificultad para sofocar el siniestro.

Con esta disposición, la institución convoca a la mayor cantidad de voluntarios posible para tratar de combatir este incendio forestal, que habría tenido su origen hace unos dos días, según los primeros reportes.

CONTINGENTE TRABAJA EN LA ZONA

Un contingente conformado por más de 30 bomberos forestales trabaja arduamente desde hace varias horas en el Parque Cerro Corá, a fin de intentar evitar el avance de las llamas, a la espera de recibir apoyo de más unidades.

El Instituto Forestal Nacional (Infona) y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) acompañan el trabajo de los bomberos voluntarios, tratando de evaluar y mitigar el impacto de este incendio.

LA NUEVA OLLA

Superclásico acaba con un policía herido

Se trata del oficial ayudante José Velázquez, personal de la Agrupación de Seguridad.



El superclásico dejó como saldo un policía herido

Un agente de la Policía Nacional recibió un disparo al término del partido entre Cerro Porteño y Olimpia, disputado en la Nueva Olla. Así también, fue despojado de su arma reglamentaria. Minutos después de culminar el encuentro deportivo entre Cerro Porteño y Olimpia, ya se registraron los primeros incidentes en la zona de Barrio Obrero, en cercanías del estadio la Nueva Olla.

En circunstancias aún por determinar, un agente policial resultó herido de bala. Se trata del oficial ayudante José Velázquez, personal de la Agrupación de Seguridad.

Los datos refieren que el uniformado acusó un disparo a la altura del cuello, por lo que rápidamente fue asistido por sus demás camaradas que lo acompañaban en la cobertura. Así también, se menciona que la víctima fue despojada de su arma de fuego reglamentaria, de acuerdo al reporte divulgado por el portal Sucesos Paraguay.

Velázquez fue trasladado hasta el Hospital de Policía Rigoberto Caballero para recibir atención médica tras ser baleado. La víctima se encuentra fuera de peligro, pero quedará internado en el centro asistencial. Las investigaciones continúan por parte de la Fiscalía.

ASUNCIÓN

Un hombre falleció tras una pelea

El cuerpo fue trasladado a la morgue del Ministerio Público para continuar con las diligencias de identificación.

Al mediodía de ayer domingo se registró la muerte de un hombre en un local gastronómico ubicado sobre las calles Estados Unidos y 25 de mayo de la ciudad de Asunción. El desenlace se dio luego de que el sujeto iniciará una pelea con el guardia de seguridad del lugar. El guardia, identificando como Mariano Benegas, manifestó a los intervinientes que el ahora fallecido habría ingresado al local gastronómico y tomó un cuchillo de cocina que se encontraba sobre una de las parrillas del lugar y con el mismo empezó a amenazarlo.

Fue en ese momento en que el hombre se abalanzó sobre el guardia y empezó un breve forcejeo que terminó cuando Benegas empuja al sujeto, quien cae al suelo justo sobre el cuchillo que tenía en la mano y que terminó hiriéndolo a la altura de la boca del estómago, resultando en una muerte casi inmediata, según se reportó.

El cuerpo fue trasladado a la morgue del Ministerio Público para continuar con las diligencias de identificación y confirmación de la causa de muerte. El procedimiento estuvo a cargo del personal de la Comisaría 3.ª jurisdiccional y se convocó al personal del Departamento de Investigación de Homicidios y de Criminalística para levantar las evidencias que pudieran existir en el lugar.





Lunes de la vigésima semana del tiempo durante el año

Todos nosotros debemos esforzarnos por ser buenos, pero siempre en nuestra vida tendremos sombras de maldad o de pecados. Solo Dios es en forma absoluta totalmente bueno. El hecho de que nos caigamos y pequemos, no nos debe desesperar, pues el Señor, en su infinita bondad, sabe y quiere perdonar nuestras equivocaciones. Él espera que exista siempre el esfuerzo. Por otro lado, no debo desanimarme al reconocer que, aunque mucho me esfuerce, no llego a ser perfecto. Esto sería soberbia y orgullo. Es propio de la condición humana estar en camino, con sus fragilidades e inconsistencias. Lo importante es mantener siempre la meta y levantarse cada caída con el deseo de ser mejor que ayer.

Paz y bien.

Hno. Mariosvaldo Florentino, capuchino.



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024

PARAGUAYOS: Alex Arce suma goles en Liga, Samudio hizo doblete en Turquía
P. 7 SUPLE

Alex Arce suma 23 tantos con Liga de Quito

CAMPEONATO DE HANDBOL FEMENINO +37

Paraguay, campeón de Copa América

En la final disputada ayer domingo en Puerto Rico, superó con autoridad a Uruguay 20-7.

Una campaña perfecta marca el título de Paraguay en la III Copa América de handbol femenino máster, que finalizó ayer domingo en San Juan, Puerto Rico.

En la definición del título, la selección guaraní nuevamente mostró neta superioridad para derrotar a Uruguay en los dos tiempos 20-7.

Las másters llegaron precedidas de tres victorias a la instancia de definición y mostraron solvencia para quedarse con la presea de oro continental. El podio completaron Uruguay y Puerto Rico. La paraguaya Luz Genes volvió a ser la MVP del juego.

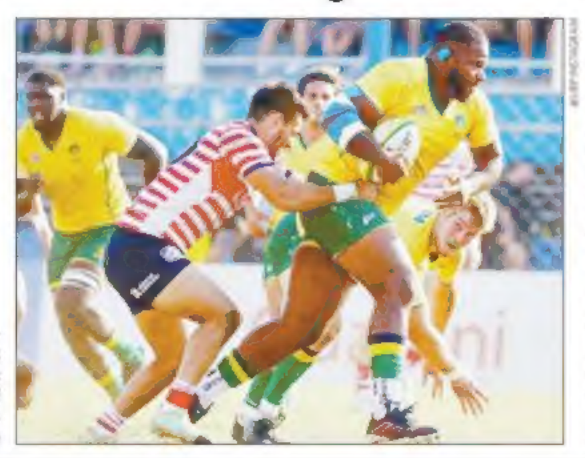
En la semifinal tuvieron una dura parada ante la selección local, a la que derrotaron 20 a 11. Mientras que la Albirroja derrotó de entrada a Chile B por 18 a 5, luego a Brasil por 15 a 8 para meterse entre las 4 mejores.

El plantel campeón integran: Mabel Bernal, Marta Bogado; Claudia Vera, Maggie Joubert; Gabriela Morínigo, Luz Genes; Claudia Acosta, Guadalupe Delvalle; Graciela González, Liliana Perrota; Susana Ramírez, Mirta Paredes; Ignacia Gauto, Diana Alarcón; Sylvia Ochipinti Costa, Blanca Guerín; Fabiola Amaya. Entrenador: Hujo Jara. Asistentes: Anggeline Rodríguez y Jorge Olmedo.


La selección paraguaya de handbol se luce en Copa América de Costa Rica

QUALY DE RUGBY RUMBO AL MUNDIAL DE AUSTRALIA 2027

Los Yacarés cayeron ante Brasil en São Paulo


Un exigente partido tuvieron los albirrojos ante los brasileños en el camino al Mundial de Australia

Paraguay perdió 77 a 17 ante los locales en el estadio Nicolau Alayon, São Paulo.

La selección paraguaya de rugby absoluta cayó ayer domingo ante Brasil 77-17 en su primer partido de la qualy rumbo al Mundial de Australia 2027, en el choque disputado en São Paulo.

El equipo guaraní, dirigido por el argentino Ricardo Le Fort, fue superado ampliamente por los locales, quienes mostraron mayor consistencia en el juego colectivo y superior fuerza física para conseguir una notable superioridad. El elenco inicial de Paraguay fue con Camilo Blasco, Agustín Benítez, Rolando Portillo, Ignacio Martínez, Mariano Garcete, Mateo Rodríguez, Ariel Núñez, Gonzalo Camussio, Diego Miño, Sebastián Urbieta, Juan González, Rafael Bareiro, Ramiro Amarilla, Facundo Paiva, Arturo Portillo. Técnico: Ricardo Le Fort. Estuvieron como alternativas: Jordi Chávez, Daniel Cabral, Estefano Aranda, Juan J. Heisecke, Álvaro Allo, Gonzalo Bareiro, Héctor Gayoso, Gianfranco Parodi.

El siguiente compromiso de los Yacarés será el 28 de setiembre ante Chile. Los dos primeros avanzan a la segunda fase. El tercero juega el repechaje con el campeón del Sudamericano B y el vencedor accederá a la segunda fase en donde ya espera Uruguay. El campeón accederá al Mundial y subcampeón jugará un repechaje en contra del cuarto del Pacífico.